RACK DIAGNOSTIC
de Colombia S.A.S

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
NIT. 890.200.617-4
OFICINA JURÍDICA
FECHA: 27/08/25 HORA: 1:30 pm
RECIBE:

Ciudad y fecha, Bogotá, 27 de Agosto de 2025

Señores
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

REFERENCIA: INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA. **Objeto:** SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LAS PRUEBAS DE INMUNOSEROLOGÍA REALIZADAS EN EL HEMOCENTRO DE SANTANDER DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER A LAS UNIDADES DE SANGRE RECOLECTADAS",

El suscrito, MARIA DEL CARMEN LILIANA RODRIGUEZ CASTRO mayor de edad, domiciliado en, Bogotá con Cédula de Ciudadanía N°. 52.618.176 expedida en Bogotá, en mi condición de Representante Legal de la firma y en atención al proceso de la referencia, presento propuesta para que sea evaluada por la entidad.

Así mismo declaro que:
Conozco las condiciones de la Invitación, todos los requisitos en ellos establecidos y todos los documentos relacionados con el proceso, los cuales acepto en todas y cada una de sus partes.

En caso de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a suscribir el correspondiente contrato y a otorgar las garantías exigidas dentro de los plazos, por los valores y por las vigencias establecidas en los documentos del proceso de selección.

Manifiesto que no existe respecto del proponente, de sus asociados, o de su Representante Legal, incapacidades o causales de inhabilidad o de incompatibilidad alguna que de acuerdo con las normas vigentes pudiera impedir o viciar la presentación de nuestra oferta, o la firma del contrato que pudiera resultar de la eventual adjudicación. Esta afirmación la hago bajo la gravedad del juramento.

Ninguna persona natural o jurídica diferente del proponente tiene interés en la propuesta que ahora presento, ni en el contrato que como consecuencia de su evaluación y eventual adjudicación pudiera llegar a celebrarse y que en consecuencia sólo compromete y obliga a los firmantes.

A la fecha he recibido las siguientes multas y sanciones mediante acto administrativo expedido y debidamente ejecutoriado durante los últimos 2 años, contados a partir del cierre del presente proceso de contratación (Relacionar las multas y sanciones que le han sido impuestas)

En caso de resultar favorecido con la adjudicación, me obligo a efectuar el contrato dentro del término establecido para el efecto en el pliego de condiciones, una vez perfeccionado, a cumplir el programa de entrega contenido en la propuesta presentada y a dar cumplimiento total de las obligaciones contraídas como consecuencia de la firma del contrato.

En caso de resultar favorecido con la adjudicación, me obligo a prestar el servicio y recurso humano requerido a los precios unitarios incluidos en la propuesta, sin que tales precios sufran modificación alguna por cambios en las cantidades de personal o equipos necesarios y solicitados por la entidad contratante.

RACK DIAGNOSTIC
de Colombia S.A.S

En caso de resultar favorecido con la adjudicación me obligo a aceptar la supervisión técnica y administrativa en cabeza del Hospital Universitario de Santander o de quien éste determine.

La propuesta que ahora someto a su consideración tiene una validez de (3.5) meses contados desde la fecha de cierre del presente proceso de contratación directa. No obstante, si la eventual adjudicación se me comunicare con posterioridad a esa fecha y yo aceptare suscribir el contrato, éste hecho será interpretado como prórroga del término de la validez de la propuesta. Conozco todos los gravámenes legales que afectan el eventual contrato que me fuera adjudicado.

AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 del CPACA (Ley1437-2011) se autoriza a la ESEHUS para realizar la notificación de actos administrativos vía electrónica: Para el efecto autorizamos las notificaciones en el siguiente correo electrónico: servicioalcliente@rackdiagnostic.com

De la misma manera autorizo a la ESE HUS para que consulte la base de datos del registro de inhabilidades por delitos sexuales, autorización que hago, no solo para la consulta previa a la suscripción del contrato, sino también para las consultas que periódicamente corresponde hacer a esa Entidad, de conformidad con la norma legal y reglamentaria.

Para todos los efectos informo a ustedes que la dirección a la cual nos pueden enviar correspondencia relacionada con el presente proceso de contratación es la siguiente:

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE: RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA SAS
NIT No. 830122760-4
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: MARIA DEL CARMEN LILIANA RODRIGUEZ
CEDULA N° 52.618.176 DE BOGOTA
DIRECCION: CL 106 54 47
TELEFONO: 3188833690
CIUDAD: BOGOTA

Atentamente,

MARIA DEL CARMEN LILIANA RODRIGUEZ
Representante Legal

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2025 Hora: 14:21:34
Recibo No. AB25265109
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252651098910D1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA S A S
Nit: 830122760 4 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01283734
Fecha de matrícula:	24 de junio de 2003
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	3 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cl 106 No 54 47
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	gerencia@rackdiagnostic.com
Teléfono comercial 1:	7426486
Teléfono comercial 2:	3187117932
Teléfono comercial 3:	3188833669

Dirección para notificación judicial:	Cl 106 No 54 47
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	gerencia@rackdiagnostic.com
Teléfono para notificación 1:	7426486
Teléfono para notificación 2:	3187117932
Teléfono para notificación 3:	3188833669

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2025 Hora: 14:21:34
Recibo No. AB25265109
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25265109891D1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0001661 del 18 de junio de 2003 de Notaría 8 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2003, con el No. 00885617 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada HOME LAB DE COLOMBIA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 5840 de la Notaría 37 de Bogotá D.C., del 09 de septiembre de 2004, inscrita el 14 de septiembre de 2004 bajo el número 952664 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Anónima bajo el nombre de: HOME LAB DE COLOMBIA S.A.

Por Escritura Pública No. 0005840 del 9 de septiembre de 2004 de Notaría 37 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2004, con el No. 00952664 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de HOME LAB DE COLOMBIA LTDA a HOME LAB DE COLOMBIA S A.

Por Escritura Pública No. 2160 del 2 de diciembre de 2011 de Notaría 65 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de diciembre de 2011, con el No. 01534197 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de HOME LAB DE COLOMBIA S A a RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA S A SIGLA RACK S A.

Por Escritura Pública No. 474 de la notaría 20 de Bogotá D.C., del 20 de febrero de 2012, inscrita el 1 de marzo de 2012, bajo el No. 01612218 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA S A S.

Por Escritura Pública No. 474 del 20 de febrero de 2012 de Notaría 20 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de marzo de

2012, con el No. 01612218 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA S A SIGLA RACK S A a RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tiene por objeto principal, explotación y aprovechamiento de todos los elementos químicos, quirúrgicos, equipos, instrumental, material de duraciones, artículos radiográficos, materiales para uso médico, paramédico, odontológico, hospitalario, de laboratorio, y en general todo lo relacionado con la profesión de la salud, incluyendo los accesorios para dichos fines. A. Adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de los negocios sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando con razones de necesidad o (SIC) fuere aconsejable su disposición. B. Importar, fabricar, distribuir, representar, agenciar, comercializar cualquier clase de reactivos, artículos o equipos para el cumplimiento del objeto social. C. Adquirir y usar nombres comerciales, logotipo, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial. D. Concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, con o sin el carácter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aporte en dinero, en bienes o en servicios; incorporadas o incorporarse a ellas; siempre aquellas empresas o sociedades tenga por objeto la explotación de actividades similares o conexas a las que constituyen el objeto societario o que de algún (SIC) relacionen directamente con sus servicios, bienes o actividades. E. Tomar dinero en mutuo o celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o pasiva que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus negocios. F. En desarrollo del cumplimiento del objeto, la sociedad puede hacer (SIC) en su nombre o por cuenta de terceros o en

participación con ellos toda clase de operaciones comerciales sobre bienes muebles o inmuebles. Celebrar contrato con personas naturales o jurídicas, efectuar operaciones o prestamos (SIC) descuento, cuentas corrientes, dar o recibir garantía, girar, endosar, adquirir y negociar títulos valores. G. En general ejecutar todos los actos y los contratos que guarden relación de fin con el objeto social expresado y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, cualquier actividad comercial, o civil, lícita, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Prohibiciones: La Sociedad no podrá garantizar con su firma o con sus bienes, obligaciones distintas de las suyas, a menos que el deudor fuere una compañía subordinada o matriz. Prestación del servicio para la integridad y operación del proceso de los laboratorios clínicos requeridos. Así mismo, contratar personal adecuado para realizar la prestación del servicio tanto en el área administrativa como asistencial a toda clase de entidades públicas y privadas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $1.500.000.000,00
No. de acciones : 1.500.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $1.500.000.000,00
No. de acciones : 1.500.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $1.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000.000,00
Valor nominal : $1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2025 Hora: 14:21:34
Recibo No. AB25265109
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25265109891D1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerente: La representación legal de la sociedad estará a cargo del Gerente, quien será designado indefinidamente por la asamblea. El Gerente tendrá un suplente, quien remplazará al principal en sus faltas absolutas o temporales. Dicho nombramiento será por períodos que la asamblea fije.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el gerente, como su Representante Legal, con las limitaciones que se señalan a continuación: Limitaciones: El gerente debe someter previamente a consideración y aprobación de la Asamblea de Accionistas si, la hubiere, en los negocios cuya cuantía exceda del equivalente en pesos a diez mil (10.000) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes al momento del hecho o acta a considerar. El Gerente se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos o la ley, se hubieren reservado a los accionistas o se les hubiere limitado. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Funciones: Son funciones del Gerente, sujetas a las políticas generales de la sociedad establecidas por la Asamblea General de Accionistas y dentro de los límites que correspondan a las facultades del cargo establecidas en los estatutos: 1. Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente. 2. Ejecutar las determinaciones u órdenes de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta y Directiva cuando la hubiere. 3. Nombrar y remover libremente los empleados de la compañía, excepto los que corresponda nombrar a la Asamblea General de Accionistas, cuando la hubiere. 4. Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines sociales. 5. Constituir los apoderados judiciales o extrajudiciales que obren de acuerdo con sus instrucciones y representen a la sociedad ante cualesquiera autoridades, funcionarios o entidades. 6. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad y de que todos los valores pertenecientes a ella y los que se reciban en custodia o depósito se mantengan con la debida seguridad. 7. Tomar

todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad y supervisar la gestión de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 8. Convocar a la Asamblea General de Accionistas en la forma prevista en los estatutos. 9. Presentar a la Asamblea General, para su aprobación o improbación, los, estados financieros, de propósito general, junto con los informes de gestión y el proyecto de distribución de las utilidades obtenidas. 10. Cumplir funciones en virtud de la delegación expresa de la Asamblea General de Accionistas en los términos de la misma o de la Junta Directiva cuando la hubiere. 11. Organizar adecuadamente los temas de cómputo, contabilización y pago de sueldos y prestaciones. 12. Velar por el cumplimiento correcto y oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia de impuestos, contraprestaciones, tasas y contribuciones. 13. Hacer llevar bajo su cuidado y responsabilidad los libros de actas de la Asamblea General de Accionistas, el de registro de accionistas y los demás que disponga la ley. 14. Autorizar con su firma el inventario y los estados financieros de cada ejercicio anual. 15. Presentar información financiera a la Asamblea de Accionistas cuando ésta lo solicite. 16. Delegar determinadas funciones propias de su cargo y dentro de los límites señalados en los estatutos. 17. En casos de emergencia tomar todas las medidas y decisiones necesarias para enfrentarla. El Gerente deberá informar en la primera oportunidad a la asamblea, sobre las medidas y decisiones adoptadas y deberá continuar informándole sobre el desarrollo de tales medidas y decisiones. 18. Velar porque la sociedad cumpla adecuadamente su objeto y finalidad. 19. Promover y mantener una excelente imagen empresarial de la sociedad. 20. Establecer y administrar las relaciones de la sociedad con el entorno económico, social y político con base en su plan estratégico. 21. Establecer, administrar y coordinar las relaciones de la sociedad con las demás empresas e inversiones de los accionistas que sean conjuntas. 22. Velar porque todas las pólizas de seguros de la compañía sean oportunamente expedidas y renovadas. 23. Llevar por sí o por interpuesta persona conforme a la ley, los libros de actas de la Asamblea General de Accionistas y autorizar con su firma las copias que de ellas se expidan. 24. Entenderse con todo lo relacionado con la expedición de títulos, inscripción de actos o documentos en el libro de registro de accionistas. 25. Comunicar oportuna y correctamente las convocatorias para las reuniones de la Asamblea General de Accionistas. 26. Organizar el archivo de la sociedad y velar por la custodia y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2025 Hora: 14:21:34
Recibo No. AB25265109
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252651098910D1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

conservación de los libros, documentos, comprobantes y demás enseres que se le confíen. 27. Mantener en orden y al día, con el lleno de todos los requisitos legales, los registros de marcas de fábrica, patentes, pólizas de seguro, escrituras públicas y demás documentos relacionados con la propiedad o posesión de bienes y derechos de la sociedad. 28. Las demás de carácter especial que le sean conferidas por la Asamblea General de Accionistas. 29. Cumplir las demás funciones que le asignen la Asamblea General de Accionistas y las que le correspondan de acuerdo con la ley o con la naturaleza del cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 48 del 6 de mayo de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2025 con el No. 03256730 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Maria Del Carmen Liliana Rodriguez Castro	C.C. No. 52618176

Por Acta No. 44 del 15 de noviembre de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de diciembre de 2024 con el No. 03185354 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente	Esteban Rosero Ibarra	C.C. No. 1085245490

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 39 del 30 de octubre de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de noviembre de 2023 con el No. 03037704 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2025 Hora: 14:21:34
Recibo No. AB25265109
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25265109891D1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	CGC AUDITORES & CONSULTORES SAS	N.I.T. No. 900247872 1

Por Documento Privado del 1 de noviembre de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de noviembre de 2023 con el No. 03037705 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Alexandra Patricia Cortes Roa	C.C. No. 52348464 T.P. No. 78425-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000008 del 31 de agosto de 2004 de la Junta de Socios	00952666 del 14 de septiembre de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0005840 del 9 de septiembre de 2004 de la Notaría 37 de Bogotá D.C.	00952664 del 14 de septiembre de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0000866 del 6 de mayo de 2008 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	01213656 del 14 de mayo de 2008 del Libro IX
E. P. No. 2160 del 2 de diciembre de 2011 de la Notaría 65 de Bogotá D.C.	01534197 del 12 de diciembre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 474 del 20 de febrero de 2012 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	01612218 del 1 de marzo de 2012 del Libro IX
Acta No. 24 del 12 de agosto de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01770308 del 2 de octubre de 2013 del Libro IX
Acta No. 38 del 5 de octubre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03025103 del 10 de octubre de 2023 del Libro IX
Acta No. 41 del 18 de marzo de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03156325 del 6 de septiembre de 2024 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2025 Hora: 14:21:34
Recibo No. AB25265109
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252651098910D1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4664
Actividad secundaria Código CIIU: 4659
Otras actividades Código CIIU: 4645, 4773

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 9.735.296.387
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4664

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2025 Hora: 14:21:34
Recibo No. AB25265109
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25265109891D1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 30 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 18 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****
****
****
****
****
****
****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2025 Hora: 14:21:34
Recibo No. AB25265109
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25265109891D1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

RACK DIAGNOSTIC
de Colombia S.A.S

Bogotá D.C 12 de agosto de 2025

Señores:
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.
Bucaramanga - Santander

Estimados señores:

El suscrito Revisor Fiscal de la Sociedad, **"RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA SAS"**. Identificada con NIT. 830122760-4, certifica que la sociedad se encuentra al día respecto al pago de sus obligaciones legales con el Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF, SENA y salarios en relación con sus trabajadores en los últimos seis (6) meses.

Cordialmente,
RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA

ALEXANDRA PATRICIA CORTES ROA
Revisora Fiscal

La nómina electrónica de tu empresa con nosotros. Ir a minomina.com [x] Cerrar

Planillas / Resumen de pago

Información básica de la planilla

Empresa:	RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA S A S	**Nit:**	830122760
Tipo planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones**	Junio 2025
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	Julio 2025
Número de radicación:	87939408	**Total a pagar:**	$2,599,400
Fecha de vencimiento:	14/07/2025	**Total de empleados:**	3
Fecha de pago:	15/07/2025	**Número de administradoras:**	6

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DE BOGOTA	**Número de aprobación:**	1630032406
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Totales

Código	NIT	Administradoras	No. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total pagado
14-11	890903790	ARL SURA	3		$0.00	$112,800
230301	800224808	Porvenir	1		$0.00	$400,300
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	2		$0.00	$1,289,900
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	3		$0.00	$373,700
EPS002	800130907	Salud Total EPS	1		$0.00	$100,100
EPS005	800251440	Sanitas EPS	2		$0.00	$322,600
						$2,599,400

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos

»Ver planillas pagadas

Le informamos que el pago de la planilla No. 87939408, fue posterior a la fecha límite establecida en el Decreto 1670 de 2007. Sin embargo, para las administradoras el recibir el aporte no implica que esté aceptando o se esté allanando a la mora, ya que la Ley establece la obligatoriedad de recibirlo, al igual que para los empleadores y aportantes la obligación de cotizar oportunamente, lo que permite el reconocimiento de las prestaciones económicas (Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad), evitando además, el recobro al empleador o trabajador independiente de los servicios prestados durante el periodo de pago extemporáneo.

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Recuerde verificar por la opción de consultas que su planilla este PAGADA en el sistema.

La nómina electrónica de tu empresa con nosotros. Ir a minomina.com

[x] Cerrar

Imprimir transacción

https://www.miplanilla.com/

Todos los derechos reservados © 2025 . Compensar - Cenet S.A.

20 AÑOS | miplanilla.com Especialistas en Seguridad Social

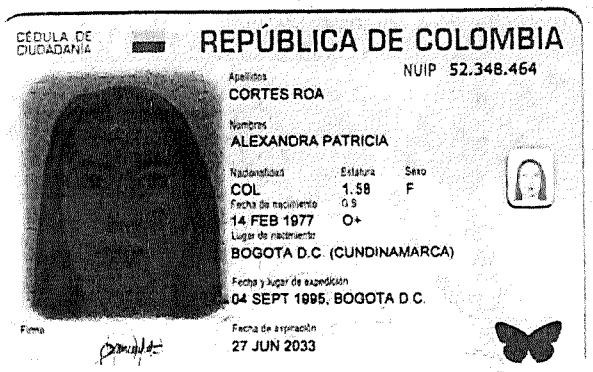
Comfenalco Valle delagente

certicámara. Acerca de los certificados SSL

Powered by Cenet Edinet

Miplanilla.com - Gestión y pago de la Planilla Integral de Liquidación de Aportes (PILA) - Colombia

Su dirección IP actual es: **181.49.160.26**



CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 52.348.464

Apellidos
CORTES ROA

Nombres
ALEXANDRA PATRICIA

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.58	F

Fecha de nacimiento
14 FEB 1977

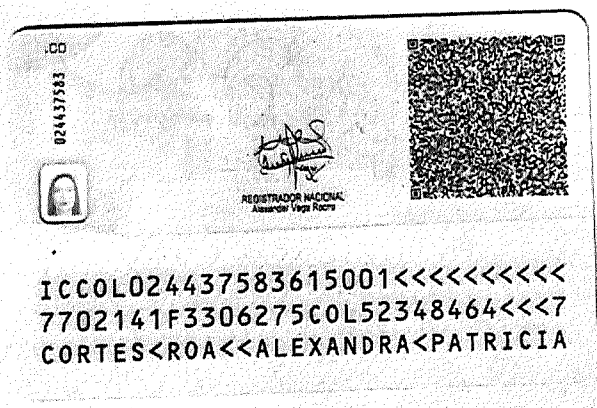
G.S
O+

Lugar de nacimiento
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
04 SEPT 1995, BOGOTA D.C.

Firma

Fecha de expiración
27 JUN 2033



.CO

024437583

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL024437583615001<<<<<<<<<<
7702141F3306275COL52348464<<<7
CORTES<ROA<<ALEXANDRA<PATRICIA

Powered by CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

78425-T

ALEXANDRA PATRICIA
CORTES ROA
C.C. 52348464
RESOLUCION INSCRIPCION 64 FECHA 10/05/2001
UNIVERSIDAD CENTRAL



PRESIDENTE JAIME A. HERNANDEZ V. 88102

FECHA DE EXPEDICION 04/2001-250341

FIRMA DEL TITULAR DACTILO

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F Z Z Z 5 F D 8 8 7 8 6 0 3 4 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALEXANDRA PATRICIA CORTES ROA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52348464 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 78425-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141181868192

(415)7707212489984(8020) 000014118186819 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 2 2 7 6 0	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA S A S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 106 54 47

42. Correo electrónico gerencia@rackdiagnostic.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 7 4 2 6 4 8 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 4	2 0 0 3 0 6 0 8	4 6 5 9	2 0 0 3 0 6 0 8		4 6 4 5	4 7 7 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROSERO IBARRA ESTEBAN

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141181868192

(415)7707212489984(8020) 000014118186819 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 1 2 2 7 6 0	4	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	1 6 6 1	2 4
73. Fecha	2 0 0 3 0 6 1 8	2 0 1 3 0 8 1 2
74. Número de notaría	8	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 3 0 6 2 4	2 0 1 3 1 0 0 2
77. No. Matrícula mercantil	0 1 2 8 3 7 3 4	0 1 2 8 3 7 3 4
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 3 0 6 2 4	2 0 1 3 0 8 1 2
81. Hasta	2 0 1 2 0 2 2 0	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141181868192

(415)7707212489984(8020) 000014118186819 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 2 2 7 6 0	4	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 5 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	5 2 6 1 8 1 7 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RODRIGUEZ	CASTRO	MARIA	DEL CARMEN LILIANA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 1 2 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 8 5 2 4 5 4 9 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROSERO	IBARRA	ESTEBAN	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141181868192

(415)7707212489984(8020) **000014118186819 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 1 2 2 7 6 0	4	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 3 4 8 4 6 4	8	7 8 4 2 5 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CORTES	ROA	ALEXANDRA	PATRICIA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
9 0 0 2 4 7 8 7 2	1	CGC AUDITORES & CONSULTORES SAS

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 1 1 2 3

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

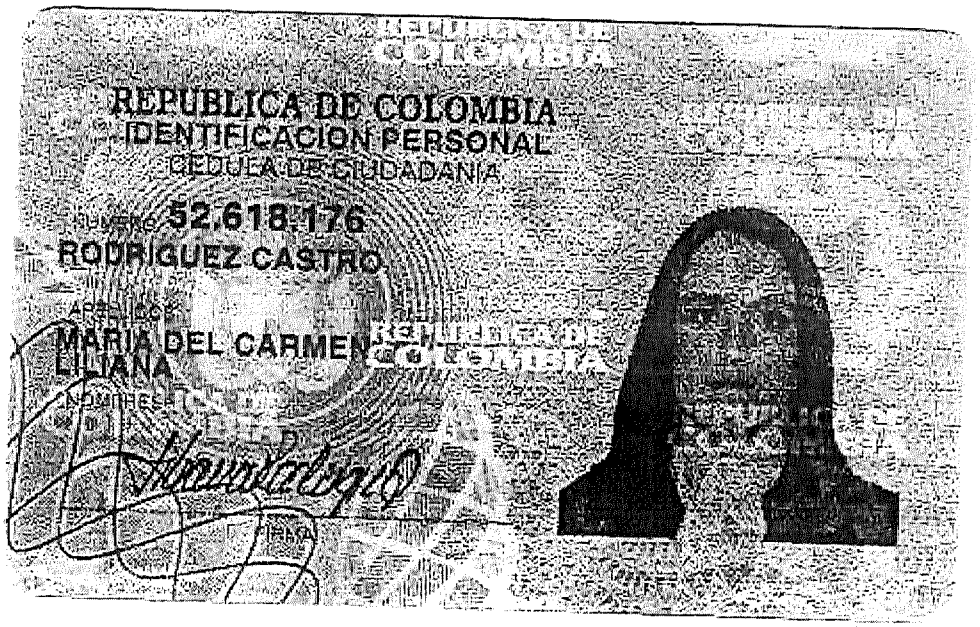
148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 2 2 5 8 0 7		6 7 9 1 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BERNAL	MONTAÑO	CLAUDIA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 2 2 4

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO



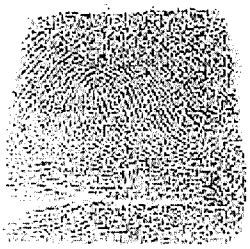
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.618.176
RODRIGUEZ CASTRO

APELLIDOS
MARIA DEL CARMEN
LILIANA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 29-JUN-1972
BOGOTA D.C
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

16-OCT-1990 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500100-0202110 0-0052618176-20091201 0018541425A 1 2911211509

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTE

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:38:07 PM horas del 04/08/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **52618176**

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ CASTRO MARIA DEL CARMEN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.area-stc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 277731429

PIB
15:36:13

Bogotá DC, 04 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA DEL CARMEN LILIANA RODRIGUEZ CASTRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52618176:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 277731257

PIB
15:34:59

Bogotá DC, 04 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA S A S identificado(a) con NIT número 8301227604:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 04 de agosto de 2025, a las 15:31:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52618176
Código de Verificación	52618176250804153124

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 04 de agosto de 2025, a las 15:33:46, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	830122760
Código de Verificación	830122760250804153346

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/08/2025 03:41:02 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52618176** y Nombre: **MARIA DEL CARMEN LILIANA RODRIGUEZ CASTRO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **120977508** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/08/2025 03:41:02 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52618176** y Nombre: **MARIA DEL CARMEN LILIANA RODRIGUEZ CASTRO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **120977508** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:12:39 horas del 04/08/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52618176**, Apellidos y Nombres **RODRIGUEZ CASTRO MARIA DEL CARMEN L**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **RACK DIAGNOSTIC**, con NIT **830122760-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52618176 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/08/2025 03:26 PM

Código Verificación: **G81VNHDYUZ**

Válida hasta: **02/11/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

RACK DIAGNOSTIC
de Colombia S.A.S

ANEXO 3
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad y fecha, Bogotá, 27 de Agosto de 2025

Señores
ESE HUS
Ciudad

REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA - CONTRATO DE SUMINISTRO

OBJETO "SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LAS PRUEBAS DE INMUNOSEROLOGÍA REALIZADAS EN EL HEMOCENTRO DE SANTANDER DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER A LAS UNIDADES DE SANGRE RECOLECTADAS"

El suscrito RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA SAS, representado por MARIA DEL CARMEN LILIANA RODRIGUEZ CASTRO en calidad de Representante Legal domiciliado en Bogotá, identificados con Cedula de Ciudadanía, N° 52.618.176 de Bogotá, quien en adelante se llamará colectivamente el Proponente, manifiesto la voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCION teniendo en cuenta las siguientes CONSIDERACIONES:

1), Que la ESE HUS, convocó el proceso INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA - CONTRATO DE SUMINISTRO, con el objeto de ""SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LAS PRUEBAS DE INMUNOSEROLOGÍA REALIZADAS EN EL HEMOCENTRO DE SANTANDER DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER A LAS UNIDADES DE SANGRE RECOLECTADAS"

2,) Que es de interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano y de la ESE HUS, en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

3,) Que el PROPONENTE tiene interés en el presente proceso contractual referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS:

CLAUSULA PRIMERA: El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de la ESE HUS, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley, así:

1. El proponente se compromete a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
2. El proponente se compromete a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

3. El proponente se compromete a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
4. El proponente se compromete a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
5. El proponente se compromete a ceder el contrato si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, previa autorización escrita de la ESE HUS, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º.de la Ley 80 de 1993.
6. El proponente se compromete a desarrollar todas sus actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.
7. El proponente se compromete a suministrar al HUS, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.
8. El proponente se compromete a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el Pliego de Condiciones de la referencia y en el contrato.
9. El proponente se compromete a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

CLAUSULA SEGUNDA: El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la invitación, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de los compromisos unilaterales previstos en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá el día 27 del mes de agosto de 2025.

RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA SAS
NIT 830122760-4

MARIA DEL CARMEN LILIANA RODRIGUEZ
Representante legal
C,C No 52.618.176 De Bogotá

RACK DIAGNOSTIC
de Colombia S.A.S

ANEXO 4
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA SAS a saber: MARIA DEL CARMEN LILIANA RODRIGUEZ CASTRO identificada con la cédula de ciudadanía No, 52.618.176, expedida en Bogotá, quien obra en calidad representante legal, quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso dentro del proceso No, INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA - CONTRATO DE SUMINISTRO, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que es interés y expresa voluntad del proponente apoyar la acción de la ESE HUS para fortalecer la transparencia en las modalidades de selección, mediante el cual se escoge al contratista, y la responsabilidad de rendir cuentas.

2. Que es mi interés en calidad de proponente participar en el presente proceso de contratación precitado, así mismo, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidades e incompatibilidad previstas en los artículos 8°, 9° y 10° de la Ley 80 de 1993, en especial en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y en las demás normas que la modifiquen o adicionen, en cuanto sean pertinentes.

Por lo anterior declaro y aseguro no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades con la sola presentación de la propuesta.

La presente certificación se expide en Bogotá a los veintisiete (27), días del mes de agosto, del año 2025,

El proponente
FIRMA:

NOMBRE DEL PROPONENTE: RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA SAS
NIT No. 830122760-4
CIUDAD: BOGOTA
DIRECCION: CL 106 54 47
TELEFONO: 3188833690
CELULAR: 318 3244264
FAX: N/A
E-MAIL: **servicioalcliente@rackdiagnostic.com**

RACK DIAGNOSTIC
de Colombia S.A.S

ANEXO 5
CONFIDENCIALIDAD PARA EL MANEJO DE LA INFORMACION DE LA ESE HUS.

El suscrito: RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA SAS
Nombre del representante legal de la entidad proponente: MARIA DEL CARMEN LILIANA RODRIGUEZ CASTRO, Identificado con cédula de ciudadanía No.52.618.176 expedida en BOGOTA, quien actúa en calidad de Representante Legal de la entidad proponente (en adelante EL PROPONENTE), manifiesta de manera expresa su voluntad de asumir de forma unilateral el presente compromiso de confidencialidad, dentro del Proceso INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA - CONTRATO DE SUMINISTRO, bajo las siguientes cláusulas y obligaciones:

1. Manejar y custodiar de forma estrictamente confidencial toda la información que le sea entregada o a la que tenga acceso, absteniéndose de utilizarla en beneficio propio o de terceros.

2. Solicitar de manera previa y por escrito la autorización correspondiente ante el Supervisor y/o Interventor del contrato para realizar cualquier publicación o divulgación de la información tratada por la E.S.E HUS.

3. Prevenir cualquier afectación a la integridad, exactitud y totalidad de la información, ya sea parcial o total.

4. Adoptar las medidas necesarias para garantizar la confidencialidad de la información y evitar su divulgación no autorizada.

5. Conocer y aplicar las políticas de seguridad de la información y los procedimientos establecidos por la E.S.E HUS para su manejo adecuado.

6. Abstenerse de permitir o facilitar el uso de los sistemas informáticos de la E.S.E HUS a personas no autorizadas por la institución.

7. Garantizar el acceso a la información pública de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de clasificación de la información de la E.S.E HUS.

8. Al finalizar el contrato o en caso de cambio de ejecutor, garantizar que la información no sea borrada, alterada o sustraída, y entregarla en su totalidad al Supervisor del contrato, utilizando el formato GEII-FO-07 ENTREGA DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN.

9. Abstenerse de utilizar los recursos informáticos (hardware, software o datos) y de telecomunicaciones (teléfono, fax, conexiones de red) para actividades no relacionadas directamente con el objeto contractual, tales como descarga de música, juegos, fotografías personales o software no autorizado.

10. Conocer y aplicar la Ley 1266 de 2008 (Habeas Data) y sus normas complementarias en el tratamiento y uso de datos personales a los que tenga acceso en virtud del contrato.

11. Conocer y aplicar la Ley 1273 de 2009, por la cual se modifica el Código Penal, se crea el bien jurídico tutelado denominado "protección de la información y de los datos" y se protegen integralmente los sistemas que utilicen tecnologías de la información y las comunicaciones.

12. Al inicio del contrato, presentar y entregar el inventario de equipos informáticos y la lista del personal que serán utilizados para la ejecución del objeto contractual.

13. Notificar al Supervisor del contrato cualquier novedad relacionada con el personal (ingresos, retiros o traslados) en un plazo no superior a cinco (5) días.

En constancia de aceptación y compromiso, se firma el presente anexo.

Firma del representante legal: 
Nombre: MARIA DEL CARMEN LILIANA RODRIGUEZ CASTRO
Cédula de ciudadanía: 52.618.176 DE BOGOTA
Entidad proponente: RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA SAS
Fecha: 27 de Agosto de 2025

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 3
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 de 2016 Y CIRCULAR 20211700000005-5 de 2021 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Fecha de diligenciamiento 27 /08 / 2025	Ciudad: Bogotá	Tipo de Solicitud ☐ Vinculación ☒

1.INFORMACIÓN BÁSICA

Persona natural y persona jurídica (para persona jurídica serán los datos del representante legal)

Primer apellido: RODRIGUEZ	Segundo apellido: CASTRO	Nombre(s): MARIA DEL CARMEN LILIANA
Género F. ☒ M. ☐	Tipo de Documento C.C. ☒ NIT. ☐ C.E. ☐ Pasaporte. ☐ Carnet Diplomático ☐ Otro ¿Cuál? ___ Número:52.618.176	
Fecha de expedición: 16 / 10 / 1990	Lugar de expedición: BOGOTA	Fecha de nacimiento: 29 / 09 /1972
Nombre o razón social: RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA SAS	NIT: 830122760	DIV: 4
Actividad económica (CIIU Código): 4664		
Teléfono móvil: 318 3244264	Dirección de residencia: N/A	
Teléfono fijo: 318 3244264	Dirección oficina: Calle 106 No. 54 - 47	
Ciudad: BOGOTA	Departamento CUNDINAMARCA	Empresa donde labora: RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA SAS
Dirección oficina: Calle 106 No. 54 - 47	Teléfono: 318 3244264	Email: gerencia@rackdiagnostic.com; ventas@rackdiagnostic.com
Ciudad de la empresa: BOGOTA	Tipo de Empresa ☐ Pública ☒ Privada ☐ Mixta Otro ¿Cuál?	
Ingresos mensuales pesos: 811.274.698		Activos (pesos):16.231.494.351
Egresos mensuales pesos: 229.740.335		Pasivos (pesos): 9.000.439.096
Otros ingresos mensuales pesos: 111.089.184		Patrimonio (pesos): 7.231.055.255

Identificación de los accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente más de 10% del capital social, aporte o participación (en caso de requerir más espacio debe anexarse la relación:

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA (Persona natural y / o Jurídica)

Actividad Económica:
☒ Asalariado ☐ Socio ☐ Independiente ☐ Hogar ☐ Inversionista ☐ Pensionado ☐ Rentista ☐ Estudiante

Régimen: Común ☒ Simplificado ☐ Gran contribuyente ☐ No responsable ☐ Beneficiario Ley 1429 de 2010 ☐ Autor retenedor ☐
(En caso afirmativo, señale el No. de Resolución:) OTRO _____

Declarante de renta: Si ☒ No ☐

3. PERSONA POLÍTICAMENTE EXPUESTA (Persona Natural y/o Persona Jurídica)-Valores en Pesos

¿Por su cargo o actividad maneja recursos públicos? ☐ Si ☒ No	¿Por su cargo o actividad ejerce algún grado de poder público? ☐ Si ☒ No	
¿Por su actividad u oficio goza usted de reconocimiento público general?	Indique:	¿Es servidor público? ☐ Si ☒ No
¿Tiene usted la condición de personas expuesta políticamente?	Indique:	
¿Tiene algún vínculo con una persona considerada públicamente expuesta? ☐ Si ☒ No	Indique:	

¿Es usted representante legal de una organización internacional? ☐ Si ☒ No Indique:

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 3
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 de 2016 Y CIRCULAR 20211700000005-5 de 2021 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

¿Está usted sujeto a obligaciones tributarias en otro país o países? ☐ Si ☒ No Indique:

Tipo ID	Número ID	Razón Social o nombres completos	% Participación	¿Por su cargo o actividad maneja recursos públicos?	¿Por su actividad u oficio goza de reconocimiento público general?	¿Tiene algún vínculo con una persona considerada públicamente expuesta?	¿Está usted sujeto a obligaciones tributarias en otro país o países indique cual(es)?
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	

4. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES Y/O FONDOS

Declaro expresamente que:

1. La actividad profesión u oficio del suscrito (persona o compañía) es lícita y se ejerce dentro del marco legal y los recursos de la misma no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano.
2. La información suministrada en la solicitud y en este documento es veraz y verificable y la suscrita (persona o compañía) se compromete a actualizarla anualmente.
3. Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinaran a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.
4. Los recursos que posee la suscrita (persona o compañía) provienen de las actividades descritas anteriormente.
5. Los bienes y/o fondos relacionados o suministrados a la ESE HUS en desarrollo de las operaciones comerciales tienen como ORIGEN la siguiente fuente: VENTAS DE PRODUCTOS PARA LABORATORIO, IMPORTACIONES, ARRIENDOS y provienen del siguiente país: COLOMBIA

5. ACTIVIDADES EN OPERACIONES INTERNACIONALES

¿Realiza operaciones en Moneda extranjera? ☒ Si
☐ No ¿Cuáles?

☒ Importaciones ☐ Exportaciones ☐ Inversiones ☐ Préstamos ☐ Pago de Servicios ☐ Transferencias ☐ Otras. ¿Cuáles?

¿Posee productos financieros en el exterior? ☐ Si ☒ No

¿Posee cuentas en moneda extranjera? ☐ Si ☒ No En caso positivo descríbalo a continuación

Tipo de	Identificación o	Entidad	Monto	Ciudad	País	Moneda

6. DOCUMENTOS REQUERIDOS

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 3
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 de 2016 Y CIRCULAR 20211700000005-5 de 2021 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

1. En Todos los casos es necesario adjuntar fotocopia de documento de identificación ampliado al 150% (Para personas jurídicas se debe adjuntar la del representante legal y original o fotocopia del RUT y certificado de existencia y representación legal con vigencia no superior a treinta (30) días.
2. En caso de ser apoderado, adjuntar el poder.
3. Declaración de renta del último año.

7. DECLARACIONES

PROTECCIÓN DE DATOS FINANCIEROS Y PERSONALES: Con la suscripción de este documento, autorizo al HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, para que soliciten, procesen, verifiquen, consulten, suministren, reporten o actualicen cualquier información relacionada con mi comportamiento financiero, crediticio o comercial conforme a lo dispuesto por la ley 1581 de 2012.

ORIGEN DE LOS RECURSOS: Declaro que mis recursos provienen de actividades lícitas y están ligados al desarrollo normal de mis actividades, y que, por lo tanto, los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicionen o modifiquen. Por ende, declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incluido en la lista vinculante del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la lista restrictiva de la OFAC, que no he sido vinculado a investigación ante cualquier autoridad y que el Hospital se encuentra facultado para efectuar las verificaciones que considere pertinentes y para dar por terminada cualquier relación contractual o jurídica si verifica que me encuentro en dichas listas.

Con la firma del presente documento, declaro que todos los datos consignados son ciertos, que la información que adjunto es veraz y verificable, y que autorizo su verificación ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, sin limitación alguna, obligándome a actualizar la información y/o a confirmarla cada vez que así sea solicitado. (Si es persona jurídica, firma el representante legal).

Firma
Nombre: MARIA DEL CARMEN LILIANA RODRIGUEZ CASTRO
P.P.☐ C.C.☒ C.E. ☐ T.I.☐ No. 52.618.176 DE BOGOTA

VERIFICACIÓN		
Hora:	Hora: 5:03 pm	Hora: 5:03 pm
Nombre del Funcionario Responsable:	Angy Lisseth Ortiz	
Tipo de Documento	P.P.☐ C.C.☑ C.E.☐ T.I.☐	
No. De Documento	1100482320	
Firma:		
Cargo:	Oficial de Cumplimiento Suplente	

Se certifica que se llevó a cabo la revisión de las listas vinculantes respecto de la(s) persona(s), naturales y jurídicas acá señaladas
Si ☑ No ☐

8. FIRMA Y HUELLA

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el presente documento

9. OBSERVACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 3
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 de 2016 Y CIRCULAR 20211700000005-5 de 2021 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

INFORMACIÓN RESERVADA PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

Verificación en Listas:

¿El Cliente potencial presenta coincidencia en listas? Si ☐ No ☑

En caso de ser positiva la respuesta indique en cual N/A

En caso de alguna inconsistencia o coincidencia positiva en las listas favor informar por escrito al Superior Inmediato y al Oficial de Cumplimiento.

Nombre del Profesional o Auxiliar Administrativo que realiza la verificación Angy Lisseth ortiz Pizo

Área: Contabilidad Fecha: 27 / 08 / 2025 Hora: 5:03 pm

Esta página está diseñada para establecer el instructivo de diligenciamiento del formato y plasmar el control de modificaciones, en caso de ser necesaria su uso en físico proceda a imprimirla o por el contrario evite su impresión, con el fin de contribuir con el Programa de Ahorro y Uso Eficiente de Papel que actualmente maneja la E.S.E HUS.

CONTROL DE MODIFICACIONES

Versión	Fecha	Descripción de la Modificación	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
1	Diciembre de 2017	Emisión del formato	-	-	-
2	Diciembre de 2021	Actualización de acuerdo a los lineamientos institucionales y a la normatividad vigente.	Andrea Hernández Parra Profesional Especializado Jorge Manuel Durán Jaimes Contratista	John Mauricio Robles Ramírez Subgerente Administrativo y Financiero	Edgar Julián Niño Carrillo Gestión Directiva
3	Octubre de 2022	Se incluye la Circular Externa 20211700000005-5 de 2021 de la Superintendencia Nacional de Salud, en el encabezado del documento.	Andrea Hernández Parra Profesional Especializado	María Clara Niño Gómez Jefe Oficia Asesora Jurídica	Juan Carlos Supelano Villamizar Subgerente Administrativo y Financiero

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-08-27 09:17

Razón social
RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA - RACK DIAGNOSTIC

NIT		DV	
	830122760		4

Lugar de ubicación

País		Departamento		Municipio	
	COLOMBIA		BOGOTÁ. D.C.		BOGOTÁ. D.C.

Clase de entidad

Organismos no gubernamentales

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal Sí [ ] No [X]

Servicios de la entidad:

IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS PARA LABORATORIO

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MARIA DEL CARMEN	LILIANA	RODRIGUEZ	CASTRO

Documento de identificación del representante legal

Tipo		Número	
	CEDULA DE CIUDADANIA		52618176

Lugar de nacimiento del representante legal

País		Departamento		Municipio	
	COLOMBIA		BOGOTÁ. D.C.		BOGOTÁ. D.C.

Lugar de domicilio del representante legal

País		Departamento		Municipio	
	COLOMBIA		BOGOTÁ. D.C.		BOGOTÁ. D.C.

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Dirección	["Calle 31 A No. 31-63"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$10.722.791.843,00
Ingresos no operacionales	$360.130.015,00
Otros	$0,00
TOTAL	$11.082.921.858,00

Las cuentas bancarias de RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA CORRIENTE	COLOMBIA	$56.512.294,00

Los bienes patrimoniales de RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$6.659.509.233,00

Las acreencias y obligaciones vigentes de RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA a la fecha son:

Concepto	Saldo
PROVEDORES Y OBLIGACIONES BANCOS	$8.657.952.675,00

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA realizó donaciones?

Sí [ ] No [X]

Las donaciones realizadas por RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

CONSECUTIVO: 000.049 AÑO:2025

EL SUSCRITO SUBGERENTE CORPORATIVO
DE LA
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

NIT: 900.958.564-9

CERTIFICA

Que, en la Ciudad de Bogotá D.C., se suscribió inicialmente el Contrato No. 4931-2024 entre la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E** y la empresa COSORCIO COMPRORACK SUR., con Nit. 901.849.763-4, conformada por COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS PARA LABORATORIO S.A.S., con NIT 860350711 – 1 con un porcentaje de participación del 15% y RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA S.A.S. con NIT 830122760-4 con un porcentaje de participación del 85%, representada legalmente por ANDRES BERNAL SANCHEZ, identificado (a) con cedula de ciudadanía número 1.016.008.469 de Bogotá, cómo se describe a continuación:

Número	4931-2024
Objeto	***SUMINISTRO DE REACTIVOS, INSUMOS Y CONTROLES DE CALIDAD DE TERCERA OPINIÓN PARA EL LABORATORIO CLÍNICO QUE SE REQUIEREN DESDE LA TOMA DE LA MUESTRA HASTA LA ENTREGA DEL RESULTADO INCLUYENDO EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS***
Fecha de suscripción	17/06/2024
Fecha de inicio	15/07/2024
Valor inicial	($1.530.000.000)
Plazo inicial	DOS (02) MESES
Adicion y Otrosí Modificatorio No 01	Suscrita el día Catorce (14) de Agosto de 2024, aumentando el valor del contrato en la suma de ($1.200.000.000) quedando en un valor total de ($2.730.000.000) y se modificó la parte considerativa del contrato, en el sentido de aclarar que para todos los efectos legales el nuevo representante del CONSORCIO COMPRORACK SUR identificado con NIT 901.849.763-4, es el señor ANDRES BERNAL SANCHEZ, identificado con cedula de ciudadanía número 1.016.008.469 de Bogotá, modificando parcialmente el anexo técnico económico, en el cual el proveedor oferto un ítem con IVA pero el producto esta exento del mismo, por lo tanto se modifico el mismo y adicionalmente se modifico parcialmente el anexo técnico económico de conformidad a los solicitado por el supervisor del contrato, para algunos de los ítems inicialmente ofertados realizando un ajuste de precios para la vigencia actual del contrato conforme a la mesa de trabajo realizada por la SUBRED SUR y COMPRORACK SUR
Adicion No 02 y Prorroga No 01	Suscrita el día Trece (13) de Septiembre de 2024, adicionando al valor del contrato la suma de ($450.000.000) para un valor total de ($3.180.000.000) y ampliando el plazo de ejecución a partir del Quince (15) de Septiembre de 2024 hasta el Treinta (30) de Septiembre de 2024.
Prorroga No 02	Suscrita el día Treinta (30) de Septiembre de 2024, ampliando el plazo de ejecución a partir del Primero (01) de Octubre de 2024 hasta el quince (15) de Octubre de 2024.
Aceptación cesión de contrato	Suscrita el nueve (09) de octubre de 2024, el CONSORCIO COMPRORACK SUR cedió el contrato 4931 de 2024 a TECHNOMEDICAL S.A.S, identificado con Nit. 900.311.634-9
Tiempo de ejecución inicial	**Dos (02) meses y veintitrés (23) días, a partir del 15/07/2024 hasta el 09/10/2024**

Valor total final contratado	**($2.730.000.000)**
Valor final ejecutado	**N/A**
Liquidación	N/A
Estado Actual del Contrato	Finalizado

Fuente: *Carpeta del contrato digital y Plataforma SECOP II.*

La presente certificación se expide a solicitud del contratista, a los cuatro (04) días del mes de Febrero de dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente;

ISIDRO ALBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ
SUBGERENTE CORPORATIVO

FUNCIONARIO/CONTRATISTA	NOMBRE	CARGO	SEDE	RED	FIRMA
Proyectado por:	Luz Dary Mora Peña	Auxiliar Administrativo – Bienes y Servicios – Dirección de Contratación	Administrativa	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	
Revisado por:	Karen Dahiana Fajardo Jiménez	Profesional Especializado – Bienes y Servicios - Dirección de Contratación	Administrativa	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	
Revisado Por:	Nubia Alcira Sacristán Piñeros	Profesional Apoyo a la Gestión Administrativa - Dirección de Contratación	Administrativa	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	

ACTA DE ACEPTACIÓN CESIÓN DE CONTRATO

Entre los suscritos a saber: **VIVIANA MARCELA CLAVIJO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.726.429 de Sibaté, actuando en representación legal de la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.**, nombrada mediante Decreto No. 181 del 21 de Mayo de 2024, proferido por el Alcalde Mayor de Bogotá y posesionada mediante Acta de fecha 23 de mayo de 2024 proferida por el Secretario Distrital de Salud, quien en adelante se denominará la SUBRED SUR, con **Nit. 900.958.564-9** y de conformidad con lo establecido en el numeral 6. Del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, el Código Civil, el Código de Comercio y normas reglamentarias, sin embargo la SUBRED se reserva el derecho de hacer uso de las normas exorbitantes de la Ley 80 de 1993 y normas reglamentarias, de una parte y de otra **ANDRÉS BERNAL SÁNCHEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 1.016.008.469 de Bogotá**, actuando en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO COMPRORACK SUR**, Integrada por: **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS PARA LABORATORIO S.A.S. y RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA S.A.S.**, con **NIT con NIT 901.849.763 – 4** y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA Y CEDENTE**, y **EDGARD JOSE HERRERA VERGARA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía **No. 73.116.003 de Cartagena**, actuando en calidad de Representante Legal del **TECHNOMEDICAL S.A.S NIT 900.311.634 – 9**, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CESIONARIO**, nos hemos reunido con el fin de **ACEPTAR** la presente **CESION** del **Contrato de Suministros No. 4931 de 2024**, cuyo objeto es el ***"SUMINISTRO DE REACTIVOS, INSUMOS Y CONTROLES DE CALIDAD DE TERCERA OPINIÓN PARA EL LABORATORIO CLÍNICO QUE SE REQUIEREN DESDE LA TOMA DE LA MUESTRA HASTA LA ENTREGA DEL RESULTADO INCLUYENDO EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS"***, previa a las siguientes consideraciones:

1. Que, el contratista **CONSORCIO COMPRORACK SUR**, presentó la solicitud de Cesión del contrato, junto con la documentación correspondiente.
2. Que, el supervisor del contrato presentó informe detallado de la ejecución del contrato expresando, además su concepto técnico en relación con la viabilidad de la cesión y se realizó la verificación que el cesionario cumpliera con los mismos requisitos técnicos que el contratista Cedente.
3. Que, la Dirección de Contratación y la Dirección Financiera, analizaron el caso de cesión y verificación que el cesionario cumpliera con los requisitos jurídicos y financieros exigidos al contratista cedente, así como la conveniencia de la cesión.
4. Que, una vez realizada las verificaciones Jurídicas, Técnicas, Experiencia y Financieros, el Comité Evaluador procedió informar que:

ÍTEM	CESIONARIO	CRITERIOS JURÍDICOS	CRITERIOS EXPERIENCIA	CRITERIOS TÉCNICOS	CRITERIOS FINANCIEROS	OBSERVACIÓNES
1	TECHNOMEDICAL SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

5. Que una vez, realizadas las verificaciones correspondientes, se da trámite de la solicitud ante la Gerencia para su respectiva aprobación.
6. Que, una vez aceptada la Cesión del Contrato, El Cesionario del contrato debe tramitar la Cesión de la garantía o en su defecto las garantías que amparen sus obligaciones cedidas en los mismos términos en los que fueron establecidas en el contrato **No.4931 de 2024**.
7. Que la presente Cesión de Contrato, mantiene las mismas condiciones del contrato inicial, así como sus Derechos, Deberes y obligaciones de las partes.

8. Que, el CESIONARIO manifiesta expresamente que acepta el vínculo jurídico, contractual, los derechos y obligaciones derivadas del CONTRATO DE SUMINISTRO NRO 4931-2024 en los términos y condiciones que este indica, con la firma del documento
9. Que, se notificará a la Dirección Financiera para efectos de que se incluya la novedad en el sistema de información contable y presupuestal.
10. Que se notificará al supervisor del contrato de la existencia de la cesión y sus obligaciones con respecto al cesionario.

Por las anteriores consideraciones, se acepta la Cesión del Contrato entre las partes, una vez culminado el proceso, de conformidad con lo descrito en el **Manual de Contratación Resolución 702 de 2022 CO-CBS-MA-01 V3, Numeral 8.12.2.11 "*CESIÓN*".**

Para constancia, el presente documento se suscribe a los **Nueve (09) días del mes de Octubre de 2024.**

CONTRATANTE,

VIVIANA MARCELA CLAVIJO
GERENTE
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE
CONTRATANTE

CEDENTE,

ANDRÉS BERNAL SÁNCHEZ
CONSORCIO COMPRORACK SUR
NIT 901.849.763 – 4

CESIONARIO,

EDGARD JOSE HERRERA VERGARA
TECHNOMEDICAL S.A.S
NIT 900.311.634 – 9

FUNCIONARIO / CONTRATISTA	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectado por:	Claudia Mercedes Cañón García	Profesional Administrativo – Contratación – Bienes y Servicios	
Revisado por:	Yolanda Beena Rivera	Profesional Universitario – Contabilidad – Dirección Financiera	
Revisado por:	Claudia Patricia Mora Díaz	Directora Servicios Complementarios	
Revisado por:	Sandra Patricia Barbosa Bellén	Profesional Especializado – Bienes y Servicios Dirección de Contratación	
Revisado y Aprobado por:	Francisco Antonio Garzón Hincapié	Director Operativo Dirección de Contratación	

CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO

COMPRO-RACK SUR

ANDRES BERNAL SANCHEZ, mayor de edad, identificado con C.C. No. 1.016.008.469 de Bogotá, obrando en representación de **RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA S.A.S**, Nit 830.122.760-4 y MARIA DEL CARMEN LILIANA RODRÍGUEZ CASTRO, mayor de edad, identificada con la C.C. No. 52.618.176 de Bogotá, obrando en representación de **COMERCIALIZADORA DE PRODUTOS PARA LABORATORIO S.A.S**, Nit 860.350.711-1 domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., hemos decidido conformar un Consorcio en los términos y condiciones de las disposiciones legales que regulan esta clase asociaciones, especialmente de la Ley 80 de 1993, cuyas reglas básicas se hacen constar en las siguientes cláusulas.

CLÁUSULA PRIMERA: Se denominara CONSORCIO **COMPRO-RACK SUR** se conforma con el propósito de presentar propuesta y celebrar y ejecutar el contrato resultante de la **INVITACION PÚBLICA IC 061-2024**, cuyo objeto es el "**SUMINISTRO DE REACTIVOS, INSUMOS Y CONTROLES DE CALIDAD DE TERCERA OPINION PARA EL LABORATORIO CLINICO QUE SE REQUIERE DESDE LA TOMA DE LA MUESTRA HASTA LA ENTREGA DE RESULTADO INCLUYENDO EL APOYO TECNOLOGICO REQUERIDO PARA LA REALIZACION DE LAS PRUEBAS**", de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los Términos y Condiciones Contractuales.

CLÁUSULA SEGUNDA: La participación del CONSORCIO **COMPRO-RACK SUR** que se acuerda, quedará según convenio entre los miembros así:

EMPRESA	% PARTICIPACION
COMERCIALIZADORA DE PRODUTOS PARA LABORATORIO S.A.S	15%
RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA S.A.S	85%

CLÁUSULA TERCERA: COMERCIALIZADORA DE PRODUTOS PARA LABORATORIO S.A.S y RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA S.A.S., responderán de acuerdo con los porcentajes de participación que cada empresa tenga en el consorcio, por el cumplimiento total de las obligaciones derivadas de la propuesta y del objeto contratado, los miembros del consorcio responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Propuesta y del Contrato.

CLÁUSULA CUARTA: Se acuerda que COMERCIALIZADORA DE PRODUTOS PARA LABORATORIO S.A.S y RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA S.A.S., atenderán en forma conjunta todas las obligaciones y deberes asumidos en la respectiva propuesta, delegando

la representación legal del CONSORCIO **COMPRO-RACK SUR** al Sr. ANDRES HENAO QUICENO, identificado con cédula de ciudadanía N°. C.C. 1.098.662.769 de Bucaramanga, quien tendrá la facultad para presentar la propuesta, suscribir y ejecutar el contrato y, en general, para actuar en su nombre y representación en caso de ser adjudicado el contrato, así como para representar judicial o extrajudicialmente al Consorcio y ejercer las facultades de recibir, transigir y conciliar y tomar las determinaciones que lleguen a ser necesarias para la adecuada ejecución del contrato, con las más amplias facultades.

CLÁUSULA QUINTA: la duración del CONSORCIO **COMPRO-RACK SUR** estará vigente desde la fecha de su firma y se extenderá por un término igual al plazo del contrato que se llegare a suscribir y hasta el 31 de diciembre de 2024 y un (1) año más.

CLÁUSULA SEXTA: Las responsabilidades que se desprendan de este Consorcio y sus efectos se regirán por las disposiciones previstas en la Ley 80 de 1993 para CONSORCIO **COMPRO-RACK SUR.**

CLAUSULA SEPTIMA: En caso de resultar adjudicatario, la facturación y contabilidad del Proponente la realizará directamente en un 100% la sociedad COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS PARA LABORATORIO S.A.S - COMPROLAB S.A.S, identificada con NIT 860.350.711 – 1 Representada Legalmente como aparece al final del presente documento en representación de los miembros del consorcio.

CLAUSULA OCTAVA: CESIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN EL CONSORCIO. Ninguna de las partes podrá modificar, ceder, transferir o modificar en todo o en parte su participación en el presente CONSORCIO sin el consentimiento expreso y escrito del **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.**

CLAUSULA NOVENA: IRREVOCABILIDAD DEL CONSORCIO. Una vez constituido el CONSORCIO, éste tendrá el carácter de irrevocable desde su constitución hasta el vencimiento del plazo de ejecución del contrato y un año más.

CLAUSULA NOVENA: MODIFICACIONES. Todas las modificaciones que se efectúen al presente acuerdo deberán constar por escrito suscrito por los representantes legales de las partes.

CLAUSULA DECIMA: NOTIFICACIONES. Cualquier notificación o comunicación que una de las partes del CONSORCIO quiera realizar a la otra deberá remitirse por correo certificado, si es preciso, o cualquier otro método que permita conocer que la misma ha llegado a su destino. Las notificaciones al consorcio se pueden realizar a la Calle 116 70c – 40 BRR AN NICOLAS de la ciudad de Bogotá.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: DOMICILIO. El domicilio del CONSORCIO **COMPRO-RACK SUR**, Calle 116 70c – 40 BRR AN NICOLAS de la ciudad de Bogotá, contactos: email: comproracksur@gmail.com y asistente.ventas@comprolab.com teléfono: 3007331128 - 318 8833511.

En constancia de aceptación y compromiso, se firma el presente documento por los que en el intervienen, el día veinticuatro (24) de mayo de 2024 en la ciudad de Bogotá.



COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS PARA LABORATORIOS S.A.S
NIT. 860.350.711-1
R.L.S MARIA DEL CARMEN LILIANA RODRÍGUEZ CASTRO
C.C 52.618.176 de Bogotá
Representante Legal Suplente
Dirección: Calle 116 N° 70 C 40 – Bogotá
Tel: 742 6486
Email: administración@comprolab.com



RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA S.A.S
NIT. 830.122.760-4
R.L ANDRES BERNAL SANCHEZ
C.C 1.016.008.469 de Bogota
Representante Legal
Dirección: CL 106 54 - 47 – Bogota
Tel: 3106296529
Email: gerencia@rackdiagnostic.com



ANDRES HENAO QUICENO
C.C 1.098.662.769 de Bucaramanga
Representante Legal
CONSORCIO COMPRO-RACK SUR

ACTA No.001

COMPRO-RACK SUR
NIT.901849763-4

En las oficinas del CONSORCIO ubicado en la Calle 116 No.70 C- 40, el miércoles 17 de julio del 2024, se reúnen ANDRES BERNAL SANCHEZ, mayor de edad, identificado con C.C. No. 1.016.008.469 de Bogotá, obrando en representación de **RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA S.A.S**, Nit 830.122.760-4 y MARIA DEL CARMEN LILIANA RODRÍGUEZ CASTRO, mayor de edad, identificada con la C.C. No. 52.618.176 de Bogotá, obrando en representación de **COMERCIALIZADORA DE PRODUTOS PARA LABORATORIO S.A.S**, Nit 860.350.711-1 domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., con el fin de suscribir la presente ACTA No.002 cuyo objeto es el nombrar al representante legal del **CONSORCIO COMPRO-RACK SUR,** conforme a las siguientes consideraciones:

1) Que el 24 de mayo de 2024 se conformó el consorcio COMPRO–RACK SUR en los términos y condiciones de las disposiciones legales que regulan esta clase asociaciones, especialmente de la Ley 80 de 1993.
2) Se conforma con el propósito de presentar propuesta y celebrar y ejecutar el contrato resultante de la **INVITACION PÚBLICA IC 061-2024**, cuyo objeto es el "**SUMINISTRO DE REACTIVOS, INSUMOS Y CONTROLES DE CALIDAD DE TERCERA OPINION PARA EL LABORATORIO CLINICO QUE SE REQUIERE DESDE LA TOMA DE LA MUESTRA HASTA LA ENTREGA DE RESULTADO INCLUYENDO EL APOYO TECNOLOGICO REQUERIDO PARA LA REALIZACION DE LAS PRUEBAS**", de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los Términos y Condiciones Contractuales.
3) El de 15 julio del 2024, se adjudica **CONTRATO DE SUMINISTRO N°4931 DE 2024.**
4) Se nombra representante legal del CONSORCIO **COMPRO-RACK SUR** al Sr. ANDRES HENAO QUICENO, identificado con cédula de ciudadanía N°1.098.662.769 de Bucaramanga.
5) La duración del CONSORCIO **COMPRO-RACK SUR** estará vigente desde la fecha de su firma y se extenderá por un término igual al plazo del contrato que se llegare a suscribir y hasta el 31 de diciembre de 2024 y un (1) año más.
6) El 16 de julio se presenta renuncia del Señor Sr. ANDRES HENAO QUICENO, como representante legal del citad consorcio.

Por lo anterior, MARIA DEL CARMEN LILIANA RODRÍGUEZ CASTRO obrando en representación de **COMERCIALIZADORA DE PRODUTOS PARA LABORATORIO S.A.S** y ANDRES BERNAL SANCHEZ obrando en representación de **RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA S.A.S** manifiestan de común acuerdo nombrar al señor ANDRES BERNAL SANCHEZ, mayor de edad, identificado con C.C. No. 1.016.008.469 de Bogotá como representante legal del **CONSORCIO COMPRO-RACK SUR**, el cual tendrá la facultad para ejecutar el contrato y, en general, para actuar en su nombre y representación, así como para representar judicial o extrajudicialmente al Consorcio y ejercer las facultades de recibir, transigir y conciliar y tomar las determinaciones que lleguen a ser necesarias para la adecuada ejecución del contrato, con las más amplias facultades.

Comprolab S.A.S. Comercializadora de Productos para Laboratorios S.A.S. SGS CO11/4174 Human RACK DIAGNOSTIC de Colombia S.A.S

ACTA No.001

COMPRO-RACK SUR
NIT.901849763-4

En constancia de aceptación y compromiso, se firma el presente documento por los que en el intervienen, el día diecisiete (17) de julio de 2024 en la ciudad de Bogotá.

COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS PARA LABORATORIOS S.A.S
NIT. 860.350.711-1
R.L.S MARIA DEL CARMEN LILIANA RODRÍGUEZ CASTRO
C.C 52.618.176 de Bogotá
Representante Legal Suplente
Dirección: Calle 116 N° 70 C 40 – Bogotá
Tel: 742 6486
Email: administración@comprolab.com

RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA S.A.S NIT. 830.122.760-4
R.L ANDRES BERNAL SANCHEZ
C.C 1.016.008.469 de Bogota
Representante Legal
Dirección: CL 106 54 - 47 – Bogota
Tel: 3106296529
Email: gerencia@rackdiagnostic.com

RACK DIAGNOSTIC
de Colombia S.A.S

Ciudad y fecha, Bogotá, 27 de Agosto de 2025

Señores
Hospital Universitario de Santander
E. S. D.

Asunto: GARANTIA CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

OBJETO: "SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LAS PRUEBAS DE INMUNOSEROLOGÍA REALIZADAS EN EL HEMOCENTRO DE SANTANDER DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER A LAS UNIDADES DE SANGRE RECOLECTADAS"

RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA SAS, de ser adjudicado garantiza y se compromete a cumplir con cada una de las especificaciones técnicas relacionadas en la INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA - CONTRATO DE SUMINISTRO con fecha 26 de agosto de 2025

1. Especificaciones Técnicas

    a. Suministro de Reactivos e Insumos
    b. Especificaciones de los equipos que serán entregados a la ESE HUS en el marco del Contrato de Suministro.

Atentamente,
RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA SAS

MARIA DEL CARMEN LILIANA RODRIGUEZ
CC. 52.618.176 de Bogotá
Representante Legal

RACK DIAGNOSTIC
de Colombia S.A.S

Ciudad y fecha, Bogotá, 27 de Agosto de 2025

Señores
Hospital Universitario de Santander
E. S. D.

Asunto: OBLIGACIONES DE LAS PARTES

OBJETO: "SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LAS PRUEBAS DE INMUNOSEROLOGÍA REALIZADAS EN EL HEMOCENTRO DE SANTANDER DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER A LAS UNIDADES DE SANGRE RECOLECTADAS"

RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA SAS, de ser adjudicado se compromete a cumplir con cada una de las Obligaciones descritas en la INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA - CONTRATO DE SUMINISTRO:

2. Obligaciones específicas del contratista
3. Obligaciones especificas en referencia a los insumos y reactivos
4. Obligaciones especificas referidas al equipo entregado en prestamo
5. Obligaciones generales del contratista

Atentamente,
RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA SAS

MARIA DEL CARMEN LILIANA RODRIGUEZ
CC. 52.618.176 de Bogotá
Representante Legal

RACK DIAGNOSTIC
de Colombia S.A.S

Ciudad y fecha, Bogotá, 27 de Agosto de 2025

Señores
Hospital Universitario de Santander
E. S. D.

Asunto: DECLARACION CONTRATISTA

OBJETO: "SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LAS PRUEBAS DE INMUNOSEROLOGÍA REALIZADAS EN EL HEMOCENTRO DE SANTANDER DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER A LAS UNIDADES DE SANGRE RECOLECTADAS"

RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA SAS, hace las siguientes declaraciones:

1. Conoce y acepta los Documentos del Proceso.
2. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato.
3. El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, ni de conflicto de intereses y que, si con posterioridad sobreviniere alguna de ellas, se obliga a poner en conocimiento del Contratante la situación a efectos de ceder el contrato o darlo por terminado.
4. Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral.
5. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.
6. El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
7. El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.
8. Que autoriza a la ESE HUS para que acceda a las bases de información requeridas, para la verificación de las inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad.

Atentamente,
RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA SAS

MARIA DEL CARMEN LILIANA RODRIGUEZ
CC. 52.618.176 de Bogotá
Representante Legal

RACK DIAGNOSTIC
de Colombia S.A.S

Ciudad y fecha, Bogotá, 27 de Agosto de 2025

Señores
Hospital Universitario de Santander
E. S. D.

Asunto: Fecha de Vencimiento Reactivos e Insumos

OBJETO: "SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LAS PRUEBAS DE INMUNOSEROLOGÍA REALIZADAS EN EL HEMOCENTRO DE SANTANDER DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER A LAS UNIDADES DE SANGRE RECOLECTADAS"

RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA SAS, de ser adjudicado se compromete a realizar la entrega de reactivos e insumos con fecha de vencimiento igual o superior a 10 meses dependiendo del insumo; para reactivos celulares 1 mes; tiempo contado a la fecha de recibido en la ESE HUS.

Atentamente,
RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA SAS

MARIA DEL CARMEN LILIANA RODRIGUEZ
CC. 52.618.176 de Bogotá
Representante Legal

COMPROLAB S.A.S.

CERTIFICA

Que la firma **"RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA SAS"** identificada con el Nit No. 830122760-4, con domicilio en la ciudad de Bogotá., está AUTORIZADA para comercializar y vender, los productos y equipos de la marca **ROCHE,** de los cuales somos distribuidores.

Para el proceso: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA - CONTRATO DE SUMINISTRO Objeto: "SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LAS PRUEBAS DE INMUNOSEROLOGÍA REALIZADAS EN EL HEMOCENTRO DE SANTANDER DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER A LAS UNIDADES DE SANGRE RECOLECTADAS".

La presente certificación se expide a solicitud de la firma interesada, a los Veintisiete (27) días del mes de agosto del año dos mil Veinticinco (2025).

Cordialmente,
COMPROLAB S.A.S.
Nit. 860.350.711-1

FRANCISCO J. RODRIGUEZ C.
Gerente General

c.c. Carpeta del cliente

Docusign Envelope ID: B7AAEA68-D319-4332-A5C7-664FE6868F94

Roche

Bogotá D.C., 27 de agosto de 2025
DV-2025-533

Señores;
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
Cartagena

REFERENCIA: CARTA DE DISTRIBUCIÓN

OBJETO: INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA PARA CONTRATO DE SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LAS PRUEBAS DE INMUNOSEROLOGIA REALIZADAS EN EL HEMOCENTRO DE SANTANDER DE ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER A LAS UNIDADES DE SANGRE RECOLECTADAS.

Apreciados señores,

Con la presente comunicación informamos que **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS PARA LABORATORIOS S.A.S** identificado con NIT. **860350711-1** es distribuidor autorizado por PRODUCTOS ROCHE S.A, para ofrecer en apoyo tecnológico analizadores para uso en el Laboratorio Clínico y comercializar nuestros reactivos en las áreas de Química, Inmunología, Hematología, Uroanálisis, Glucometría, Gases y Electrolitos.

Esta certificación tiene validez de 180 días calendario.

Cordialmente,

Firmado por:
Paula Sanchez
4C26011CAF18496...

Paula Sánchez
Líder Comercial Aliados de Negocios
División Diagnóstica

Firmado por:
Jaime Andrés Ortiz C.
57CE0AF515A94AC...

Jaime Andrés Ortiz
Director Comercial
División Diagnóstica

SEELER & DR. FELLMETH
NOTARE

NOTARE SEELER & DR. FELLMETH · Q7, 23 · 68161 MANNHEIM

Beglaubigte Ablichtung

Die Übereinstimmung der nachstehenden Abschrift mit der mir vorliegenden Urschrift beglaubige ich.

Mannheim, den 12. FEB. 2025

CLAUDIA SEELER · NOTARIN IN MANNHEIM

Claudia Seeler

Notarin in Mannheim

To Present to the Authorities in Colombia
DISTRIBUTION LETTER

We, Roche Diagnostics GmbH, located at Sandhofer Strasse 116, D-68305 Mannheim, Germany, hereby confirm that the affiliate in Colombia **Productos Roche S.A. División Diagnóstica, Carrera 14 #93-68 piso 6 y 7, Bogotá-Colombia**
has been appointed as Representative, Holder and Distributor for the importation and sale of our brand and products.
We confirm that Productos Roche SA, is authorized to act as the Holder, to Prepare, Submit, Modify, Sign declarations and renew all sanitary licenses as well as to carry out submission processes related to semantic standard and post market surveillance; likewise, we confirm that it is authorized to use the registered trademarks of our In Vitro Diagnostic Reagents and Medical Devices manufactured and / or assembled under our responsibility, before the Health Authorities of Colombia, INVIMA.

We also declare that the translation into Spanish is identical with the English version.

Spanish translation:

Para Presentar a las Autoridades en Colombia
CARTA DE DISTRIBUCION

Nosotros, Roche Diagnostics GmbH, domiciliada Sandhofer Strasse 116, D-68305 Mannheim, Alemania declaramos que nuestro filia en Colombia **Productos Roche S.A. División Diagnóstica, Carrera 14 #93-68 piso 6 y 7, Bogotá-Colombia**
ha sido designado como Representante, Titular y Distribuidor para importar y vender nuestra marca y productos.
Declaramos que Productos Roche S.A., está autorizado para ser Titular, Preparar, Someter, Modificar, firmar declaraciones y Renovar la totalidad de los Registros Sanitarios así como procesos de sometimientos asociados a estándar semántico y vigilancia post-mercado; de igual forma a usar las marcas registradas de nuestros Reactivos de Diagnóstico In Vitro y Dispositivos Médicos manufacturados y/o ensamblados bajo nuestra responsabilidad, ante la Autoridades Sanitarias de Colombia, INVIMA.

Declaramos también que esta traducción al español refleja fielmente al original en inglés.

This document is valid for 3 years / Este documento tiene una validez de 3 años.

Mannheim, 11 February 2025 / 11 de febrero de 2025

Sincerely,/ Sinceramente

Roche Diagnostics GmbH

i.V. / on behalf of the company

Nadine Leisen
Project Manager Regulatory Affairs

i.V. / on behalf of the company

Dr. Heike Zimmermann
Project Manager Regulatory Affairs

Roche Diagnostics GmbH; Sandhofer Strasse 116; D-68305 Mannheim; Telefon +49-621-759-0; Telefax +49-621-759-2890
Sitz der Gesellschaft: Mannheim - Registergericht: AG Mannheim HRB 3962 - Geschäftsführung: Dr. Claudia Fleischer; Dr. Virginia Bastian
Aufsichtsratsvorsitzender: Dr. Thomas Schinecker

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Land: Bundesrepublik Deutschland

   Diese öffentliche Urkunde

2. ist unterschrieben von

   Notarin Claudia S e e l e r

3. in ihrer Eigenschaft als **Notarin**

4. sie ist versehen mit dem Siegel/Stempel
   der **Notarin Claudia S e e l e r**

Bestätigt

5. in 68149 Mannheim 6. am 14.02.2025

7. durch den Präsidenten des Landgerichts Mannheim

8. unter Nr. LGMAN 9110-2/1 – 389 / 2025 -

9. Siegel/Stempel

LANDGERICHT MANNHEIM

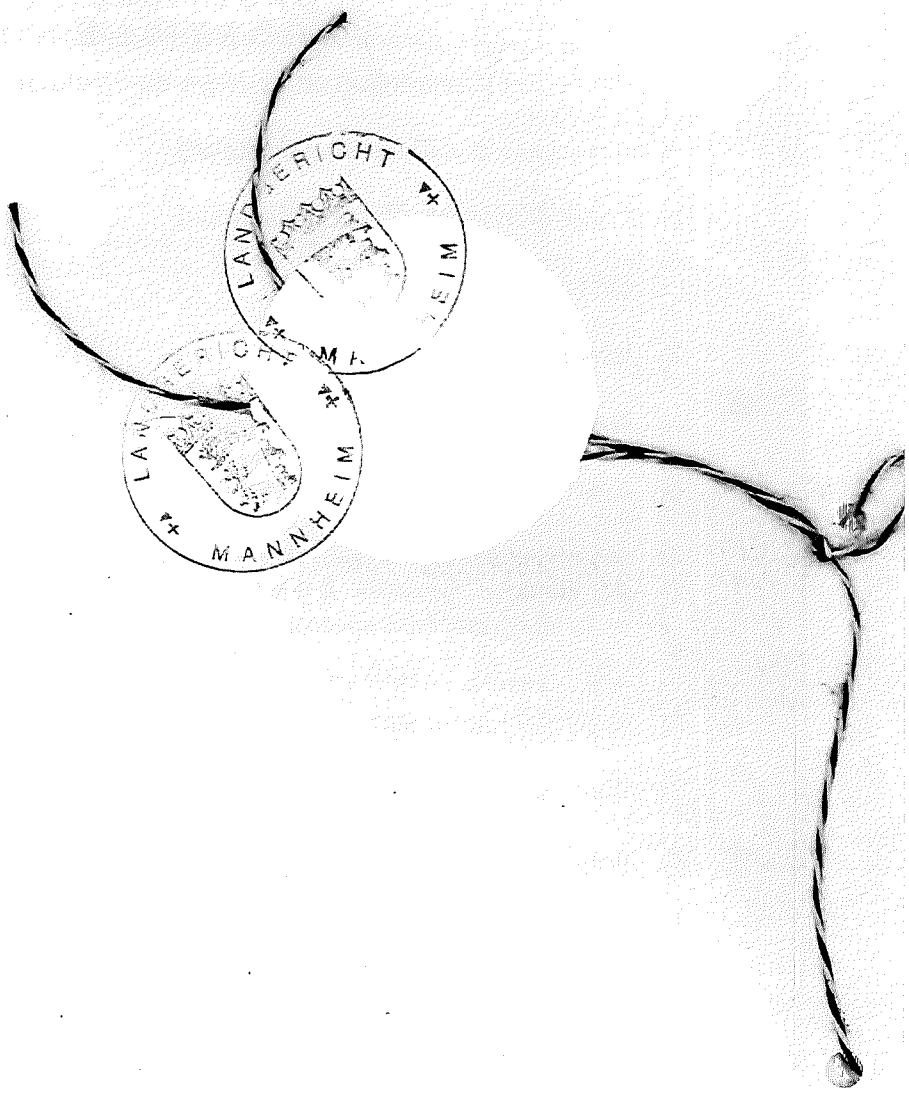
10. Unterschrift

Maurer
Präsident des Landgerichts

Gebühr KV Nr. 13110
der Anl. z. § 4 Abs. 1 JVKostG
in Höhe von 25,00 €

Mannheim, 14.02.2025
Die Kostenbeamtin

Seitz, JAng


LANDGERICHT
MANNHEIM

	ASEGURAMIENTO SANITARIO	AUDITORIAS Y CERTIFICACIONES		
invima	**CERTIFICADO DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO (CCAA) DE REACTIVOS IN VITRO Y DE DIAGNÓSTICO IN VITRO**			
	Código: ASS-AYC-FM038	Versión: 07	Fecha de Emisión: 2023-08-22	Página 1 de 1

RADICACIÓN No. 20241059496 FECHA 2024-03-12

EL (LA) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) TECNICO (A) DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS DEL INVIMA, CERTIFICA QUE EL ESTABLECIMIENTO RELACIONADO A CONTINUACIÓN, CUMPLE CON LAS CONDICIONES SANITARIAS, DE CONTROL DE CALIDAD, DE DOTACIÓN Y RECURSO HUMANO PARA EL ALMACENAMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO DE REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO IN-VITRO, DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE (DECRETO 3770 DE 2004), EL MANUAL DE CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO DE REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO IN-VITRO (RESOLUCIÓN 132 DE 2006) Y EL DECRETO 1036 DE 2018. FECHA DE VISITA DE CERTIFICACIÓN: 2024-08-20.

1. ESTABLECIMIENTO IMPORTADOR

NOMBRE: RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA S.A.S.		
DIRECCIÓN: CALLE 106 No 54-47		
TELÉFONO: 3188833488	**E-MAIL:** dir.cientifica@rackdiagnostic.com	
CIUDAD / MUNICIPIO: BOGOTA D.C.	**DEPARTAMENTO:** BOGOTA D.C	**PAÍS:** COLOMBIA
NIT: 830.122.760-4		

2. REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO

NOMBRE: ANDRES BERNAL SANCHEZ		
DIRECCIÓN: CALLE 106 No 54-47		
TELÉFONO: 3188833488	**E-MAIL:** dir.cientifica@rackdiagnostic.com	
CIUDAD / MUNICIPIO: BOGOTA D.C	**DEPARTAMENTO:** BOGOTA D.C	**PAÍS:** COLOMBIA

3. DIRECCIÓN TÉCNICA

NOMBRE Y APELLIDOS: CAROLINA ALMONACID BUSTOS
IDENTIFICACIÓN: 52.769.377 DE BOGOTA D.C.

4. ESTABLECIMIENTO DONDE SE ALMACENAN LOS PRODUCTOS

NOMBRE: COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS PARA LABORATORIO S.A.S, SIGLA: COMPROLAB S.A.S.		
DIRECCIÓN: CALLE 106 NO 54-63		
CIUDAD / MUNICIPIO: BOGOTA D.C.	**DEPARTAMENTO:** BOGOTA D.C.	**PAÍS:** COLOMBIA

5. ACTIVIDAD AUTORIZADA

ALMACENAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO**********

6. PRODUCTOS AUTORIZADOS / CONDICIONES DE TEMPERATURA

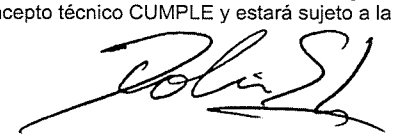
REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO IN VITRO CATEGORÍA I, II Y III, A CONDICIONES DE TEMPERATURA AMBIENTE (HASTA 30°C), Y REFRIGERACION (2°C A 8°C) **********

Certificado No. CARD17024, expedido en Bogotá D.C., a los 2024/08/21

Certificación vigente por el término de 5 años contados a partir de la ejecutoria.

La ejecutoria corresponderá a la fecha en que quede en firme el presente certificado (acto administrativo) por parte de la Dirección Técnica de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías del Invima y que se determinará de acuerdo a los presupuestos del artículo 87 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Esta certificación de CCAA será válida siempre y cuando el establecimiento mantenga las condiciones higiénicas, técnicas, locativas y de control de calidad con las cuales se emitió el concepto técnico CUMPLE y estará sujeto a la vigilancia y control del **Invima.**



DORIS YOLIMA GÓMEZ PARADA
Director (a) Técnico (a) de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías

Proyectó: 5200-24 ELDV / 5200 -21 CLP C.C. Exp.: DC-3483-2	Aprobó: 5200-01 SIPRC

	ASEGURAMIENTO SANITARIO		AUDITORIAS Y CERTIFICACIONES	
invima	**CERTIFICADO CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO (CCAA) DISPOSITIVOS MÉDICOS**			
	Código: ASS-AYC-FM037	Versión: 06	Fecha de Emisión: 2023-08-22	Página 1 de 1

RADICACIÓN No. 20241059486 FECHA 2024-03-12

EL (LA) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) TECNICO (A) DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS DEL INVIMA, CERTIFICA QUE EL ESTABLECIMIENTO RELACIONADO A CONTINUACIÓN, CUMPLE CON LAS CONDICIONES SANITARIAS, DE CONTROL DE CALIDAD, DE DOTACIÓN Y RECURSO HUMANO PARA EL ALMACENAMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE (DECRETO 4725 DE 2005) Y EL MANUAL DE CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS (RESOLUCIÓN 4002 DE 2007). FECHA DE VISITA DE CERTIFICACIÓN: 2024-08-29.

1. ESTABLECIMIENTO IMPORTADOR

NOMBRE: RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA S.A.S		
DIRECCIÓN: CALLE 106 No 54-47		
TELÉFONO: 3188833488	**E-MAIL:** dir.cientifica@rackdiagnostic.com	
CIUDAD / MUNICIPIO: BOGOTA D.C	**DEPARTAMENTO:** BOGOTA D.C	**PAÍS:** COLOMBIA
NIT: 830.122.760-4		

2. REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO

NOMBRE: ANDRÉS BERNAL SÁNCHEZ		
DIRECCIÓN: CALLE 106 No 54-47		
TELÉFONO: 3188833488	**E-MAIL:** dir.cientifica@rackdiagnostic.com	
CIUDAD / MUNICIPIO: BOGOTA D.C	**DEPARTAMENTO:** BOGOTA D.C	**PAÍS:** COLOMBIA

3. DIRECCIÓN TÉCNICA

NOMBRE Y APELLIDOS: HAROLD AUGUSTO PÁEZ ZARASA
IDENTIFICACIÓN: 80.212.352 DE BOGOTÁ D.C

4. ESTABLECIMIENTO DONDE SE ALMACENAN LOS PRODUCTOS

NOMBRE: COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS PARA LABORATORIO S.A.S, Sigla: COMPROLAB S.A.S		
DIRECCIÓN: CALLE 106 No 54-63		
CIUDAD / MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.	**DEPARTAMENTO:** BOGOTÁ D.C.	**PAÍS:** COLOMBIA

5. ACTIVIDAD AUTORIZADA

ALMACENAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO. **********

6. PRODUCTOS AUTORIZADOS / CONDICIONES DE TEMPERATURA

DISPOSITIVOS MEDICOS Y EQUIPOS BIOMEDICOS DE TECNOLOGIA NO CONTROLADA, A CONDICIONES DE TEMPERATURA AMBIENTE **********

Certificado No. CADM17924, expedido en Bogotá D.C., a los 2024/08/30

Certificación vigente por el término de 5 años contados a partir de la ejecutoria.

La ejecutoria corresponderá a la fecha en que quede en firme el presente certificado (acto administrativo) por parte de la Dirección Técnica de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías del Invima y que se determinará de acuerdo a los presupuestos del artículo 87 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Esta certificación de CCAA será válida siempre y cuando el establecimiento mantenga las condiciones higiénicas, técnicas, locativas y de control de calidad con las cuales se emitió el concepto técnico CUMPLE y estará sujeto a la vigilancia y control del **Invima.**

DORIS YOLIMA GÓMEZ PARADA
Director (a) Técnico (a) de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías

Proyectó: 5200 -21 CLP / 5200-16 PNCB C.C. Exp.: DC-3483	Aprobó: 5200-01 SIPRC

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2024021714 de 16 de Mayo de 2024
Por la cual se concede una RENOVACIÓN del Registro Sanitario

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 3770 de 2004 modificado por el Decreto 581 de 2017, Ley 1437 de 2011 y Ley 962 de 2005.

ANTECEDENTES

Que mediante Resolución No. 2014022415 del 18 de julio de 2014, el INVIMA concedió registro sanitario INVIMA 2014RD-0002940 para IMPORTAR Y VENDER el producto Syphilis (Anticuerpos totales contra el Treponema pallidum) a la sociedad ROCHE DIAGNOSTICS GmbH con domicilio en ALEMANIA.

Que mediante Resolución No. 2019037718 del 29 de agosto de 2019, el INVIMA concedió Renovar el Registro Sanitario No. INVIMA 2019RD-0002940-R1 para el reactivo de diagnóstico in vitro ELECSYS SYPHILIS del área Bancos de Sangre y Laboratorio Clínico a favor de ROCHE DIAGNOSTICS GMBH con domicilio en ALEMANIA en la modalidad IMPORTAR Y VENDER.

Que mediante radicado No. 20241090494 de fecha 16 de abril de 2024, el Doctor ENRIQUE ARBOLEDA PERDOMO, actuando en calidad de Apoderado de la Sociedad ROCHE DIAGNOSTICS GMBH con domicilio en ALEMANIA, presentó solicitud de renovación del registro sanitario No. INVIMA 2019RD-0002940-R1 para el reactivo de diagnóstico In vitro: Elecsys Syphilis.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Que ante este Instituto se solicitó la Concesión de una Renovación de Registro Sanitario con base en la documentación allegada, previo estudio técnico y legal de la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías, se emitió concepto favorable para la autorización de este Registro Sanitario, conforme al Decreto 3770 de 2004 y el Decreto 581 de 2017.

En consecuencia, la Directora Técnica de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos- Invima;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - Renovar REGISTRO SANITARIO por el término de CINCO (5) años a:

NOMBRE DEL REACTIVO	PRESENTACION Y COMPONENTES DEL KIT
Elecsys Syphilis	Kit completo para 100, 200 pruebas con: Cal1: 2 frascos x 1 ml, Cal2: 2 frascos x 1 ml. Kit completo para 300 pruebas con: Cal1: 1 frascos x 1 ml, Cal2: 1 frascos x 1 ml

REGISTRO SANITARIO No.:	**INVIMA 2024RD-0002940-R2**
MODALIDAD:	IMPORTAR Y VENDER
TITULAR(ES):	ROCHE DIAGNOSTICS GMBH con domicilio en ALEMANIA
FABRICANTE(S):	ROCHE DIAGNOSTICS GMBH con domicilio en ALEMANIA
IMPORTADOR(ES):	PRODUCTOS ROCHE S.A. con domicilio en BOGOTA - D.C.
ACONDICIONADOR(ES):	BIOMEDICAL DISTRIBUTION COLOMBIA S.L. LTDA con domicilio en COTA - CUNDINAMARCA
CATEGORÍA:	III
ÁREA:	Bancos de Sangre y Laboratorio Clínico
USO:	TEST INMUNOLÓGICO IN VITRO PARA LA DETERMINACIÓN CUALITATIVA DE ANTICUERPOS TOTALES CONTRA EL TREPONEMA PALLIDUM EN SUERO Y PLASMA HUMANOS. ESTE TEST PRETENDE SER UNA AYUDA EN EL DIAGNÓSTICO DE LA INFECCIÓN POR SÍFILIS. ESTE INMUNOENSAYO DE ELECTROQUIMIOLUMINISCENCIA (ELECTROCHEMILUMINESCENCE IMMUNOASSAY) "ECLIA" ESTÁ PREVISTO PARA EL USO EN INMUNOANALIZADORES COBAS E.

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(60)(1) 742 2121 - Bogotá

www.invima.gov.co
@Invimacolombia

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2024021714 de 16 de Mayo de 2024
Por la cual se concede una RENOVACIÓN del Registro Sanitario

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 3770 de 2004 modificado por el Decreto 581 de 2017, Ley 1437 de 2011 y Ley 962 de 2005.

EXPEDIENTE No.: 20076088
RADICACIÓN No.: 20241090494
FECHA DE RADICACIÓN. : 16/04/2024

ARTICULO SEGUNDO. - SE APRUEBAN las etiquetas del producto aprobado, aportadas con la solicitud de renovación de registro sanitario.

ARTICULO TERCERO. - Se autoriza el agotamiento de existencias de producto terminado, que se encuentre en el mercado con el registro sanitario No. INVIMA 2019RD-0002940-R1.

ARTICULO CUARTO. - Contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de reposición, que deberá interponerse ante la DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS DEL INVIMA, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

ARTICULO QUINTO. -La presente Resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 16 días de Mayo de 2024
Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.



DORIS YOLIMA GOMEZ PARADA
DIRECTORA TÉCNICA DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS
Proyectó: Legal: salbam, Técnico: nneisac Revisó: cordina_varios

Signature Not Verified
Firmado digitalmente por DORIS YOLIMA GOMEZ PARADA
Fecha: 2024/05/16 13:29:32 COT
Razón: Invima
Locación: BOGOTA D.C., Colombia

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(60)(1) 742 2121 - Bogotá

www.invima.gov.co
@Invimacolombia

RACK DIAGNOSTIC
de Colombia S.A.S

Bogotá D.C., 27 de Agosto de 2025

Señores
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E
HEMOCENTRO
Dir.: Carrera 33 No. 28 - 126
Bucaramanga (Santander)

REF.: DISPONIBILIDAD SOPORTE TECNICO.

Cordial saludo, por medio del presente informamos que Rack Diagnostic de Colombia S.A.S cuenta con una línea de disponibilidad telefónica las 24 horas del día, los 7 días de la semana en la cual se atienden solicitudes correspondientes al área de servicio técnico y sistemas

Sin otro particular por el momento, le saludamos

Cordialmente,
RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA SAS

HAROLD PAEZ
Director Técnico Ingeniería

ZERTIFIKAT ◆ CERTIFICATE ◆ 認證證書 ◆ СЕРТИФИКАТ ◆ CERTIFICADO ◆ CERTIFICAT

TÜV SÜD Management Service

CERTIFICATE

The Certification Body
of TÜV SÜD Management Service GmbH

certifies that

Roche Diagnostics International Ltd.

Forrenstrasse 2
6343 Rotkreuz
Switzerland

has established and applies
an Environmental Management System for

Development, Manufacturing and Service of In-Vitro Diagnostic Systems as well as Development, Manufacturing and Packaging of Reagents for In-Vitro Diagnostic Systems.

An audit was performed, Order No. **70713221.**

Proof has been furnished that the requirements according to

DIN EN ISO 14001:2015

are fulfilled.

The certificate is valid from **2023-07-01** until **2026-06-30.**

Certificate Registration No.: **12 104 28623 TMS.**

Head of Certification Body
Munich, 2023-06-13

IAF

DAkkS Deutsche Akkreditierungsstelle D-ZM-14143-01-00

Certificate of Analysis

Product Name
cobas pure sample supply unit

Material No.
09031537001

Released Quantity
165

Serial No., Manufacturing Date and Expiry Date (if applicable)
see listed below

Parameter
All characteristics

Result
correspond

The serial numbers listed below meet our specification.

redekerh Datum: 27.03.2024
sign.: .....

Roche Diagnostics GmbH
Sandhofer Straße 116; D-68305 Mannheim; Telefon +49-621-759-0; Telefax +49-621-759-2890
Sitz der Gesellschaft: Mannheim - Registergericht: AG Mannheim HRB 3962 - Geschäftsführung: Dr. Claudia Fleischer; Clemens Schmid - Aufsichtsratsvorsitzender: Dr. Thomas Schinecker

No.	Instrument info				Result of shipment test			
	Serial number	Date of production	Date of shipment from factory	Job number	Safety label test	Electrical test: Withstanding Voltage	Electrical test: Resistance of protective grounding	Mechanical Performance test
1	2480-01	26 February 2024	1 March 2024	11718175	passed	passed	passed	passed
2	2480-02	26 February 2024	1 March 2024	11718175	passed	passed	passed	passed
3	2480-03	26 February 2024	1 March 2024	11718175	passed	passed	passed	passed
4	2480-04	26 February 2024	1 March 2024	11718175	passed	passed	passed	passed
5	2480-05	26 February 2024	1 March 2024	11718175	passed	passed	passed	passed
6	2480-06	26 February 2024	1 March 2024	11718176	passed	passed	passed	passed
7	2480-07	26 February 2024	1 March 2024	11718176	passed	passed	passed	passed
8	2480-08	26 February 2024	1 March 2024	11718176	passed	passed	passed	passed
9	2480-09	26 February 2024	1 March 2024	11718176	passed	passed	passed	passed
10	2480-10	26 February 2024	1 March 2024	11718177	passed	passed	passed	passed
11	2481-01	26 February 2024	1 March 2024	11718178	passed	passed	passed	passed
12	2481-02	26 February 2024	1 March 2024	11718178	passed	passed	passed	passed
13	2481-03	26 February 2024	1 March 2024	11718178	passed	passed	passed	passed
14	2481-04	26 February 2024	1 March 2024	11718178	passed	passed	passed	passed
15	2481-05	26 February 2024	1 March 2024	11718178	passed	passed	passed	passed
16	2481-06	27 February 2024	4 March 2024	11718179	passed	passed	passed	passed
17	2481-07	27 February 2024	4 March 2024	11718179	passed	passed	passed	passed
18	2481-08	27 February 2024	4 March 2024	11718179	passed	passed	passed	passed
19	2481-09	27 February 2024	4 March 2024	11718179	passed	passed	passed	passed
20	2481-10	27 February 2024	4 March 2024	11718179	passed	passed	passed	passed
21	2482-01	27 February 2024	4 March 2024	11718180	passed	passed	passed	passed
22	2482-02	27 February 2024	4 March 2024	11718180	passed	passed	passed	passed
23	2482-03	27 February 2024	4 March 2024	11718180	passed	passed	passed	passed
24	2482-04	27 February 2024	4 March 2024	11718180	passed	passed	passed	passed
25	2482-05	27 February 2024	4 March 2024	11718180	passed	passed	passed	passed
26	2482-06	27 February 2024	4 March 2024	11718182	passed	passed	passed	passed
27	2482-07	27 February 2024	4 March 2024	11718182	passed	passed	passed	passed
28	2482-08	27 February 2024	4 March 2024	11718182	passed	passed	passed	passed
29	2482-09	27 February 2024	4 March 2024	11718182	passed	passed	passed	passed
30	2482-10	27 February 2024	4 March 2024	11718182	passed	passed	passed	passed
31	2483-01	28 February 2024	5 March 2024	11718183	passed	passed	passed	passed
32	2483-02	28 February 2024	5 March 2024	11718183	passed	passed	passed	passed
33	2483-03	28 February 2024	5 March 2024	11718183	passed	passed	passed	passed
34	2483-04	28 February 2024	5 March 2024	11718183	passed	passed	passed	passed
35	2483-05	28 February 2024	5 March 2024	11718183	passed	passed	passed	passed
36	2483-06	28 February 2024	5 March 2024	11718184	passed	passed	passed	passed
37	2483-07	28 February 2024	5 March 2024	11718184	passed	passed	passed	passed
38	2483-08	28 February 2024	5 March 2024	11718184	passed	passed	passed	passed
39	2483-09	28 February 2024	5 March 2024	11718184	passed	passed	passed	passed
40	2483-10	28 February 2024	5 March 2024	11718184	passed	passed	passed	passed
41	2484-01	28 February 2024	5 March 2024	11718186	passed	passed	passed	passed
42	2484-02	28 February 2024	5 March 2024	11718187	passed	passed	passed	passed
43	2484-03	28 February 2024	5 March 2024	11718187	passed	passed	passed	passed
44	2484-04	28 February 2024	5 March 2024	11718187	passed	passed	passed	passed
45	2484-05	28 February 2024	5 March 2024	11718187	passed	passed	passed	passed
46	2484-06	29 February 2024	6 March 2024	11718187	passed	passed	passed	passed
47	2484-07	29 February 2024	6 March 2024	11718188	passed	passed	passed	passed
48	2484-08	29 February 2024	6 March 2024	11718188	passed	passed	passed	passed
49	2484-09	29 February 2024	6 March 2024	11718188	passed	passed	passed	passed
50	2484-10	29 February 2024	6 March 2024	11718188	passed	passed	passed	passed
51	2485-01	29 February 2024	6 March 2024	11718185	passed	passed	passed	passed
52	2485-02	29 February 2024	6 March 2024	11718185	passed	passed	passed	passed
53	2485-03	29 February 2024	6 March 2024	11718185	passed	passed	passed	passed
54	2485-04	29 February 2024	6 March 2024	11718185	passed	passed	passed	passed
55	2485-05	29 February 2024	6 March 2024	11710391	passed	passed	passed	passed
56	2485-06	29 February 2024	6 March 2024	11710392	passed	passed	passed	passed
57	2485-07	29 February 2024	6 March 2024	11710392	passed	passed	passed	passed

No.	Instrument info				Result of shipment test			
	Serial number	Date of production	Date of shipment from factory	Job number	Safety label test	Electrical test		Mechanical Performance test
						Withstanding Voltage	Resistance of protective grounding	
58	2485-08	29 February 2024	6 March 2024	11710392	passed	passed	passed	passed
59	2485-09	29 February 2024	6 March 2024	11710392	passed	passed	passed	passed
60	2485-10	29 February 2024	6 March 2024	11710392	passed	passed	passed	passed
61	2486-01	1 March 2024	7 March 2024	11710393	passed	passed	passed	passed
62	2486-02	1 March 2024	7 March 2024	11710393	passed	passed	passed	passed
63	2486-03	1 March 2024	7 March 2024	11710393	passed	passed	passed	passed
64	2486-04	1 March 2024	7 March 2024	11710393	passed	passed	passed	passed
65	2486-05	1 March 2024	7 March 2024	11710393	passed	passed	passed	passed
66	2486-06	1 March 2024	7 March 2024	11710398	passed	passed	passed	passed
67	2486-07	1 March 2024	7 March 2024	11710398	passed	passed	passed	passed
68	2486-08	1 March 2024	7 March 2024	11710398	passed	passed	passed	passed
69	2486-09	1 March 2024	7 March 2024	11710398	passed	passed	passed	passed
70	2486-10	1 March 2024	7 March 2024	11710398	passed	passed	passed	passed
71	2487-01	1 March 2024	7 March 2024	11710399	passed	passed	passed	passed
72	2487-02	1 March 2024	7 March 2024	11710399	passed	passed	passed	passed
73	2487-03	1 March 2024	7 March 2024	11710399	passed	passed	passed	passed
74	2487-04	1 March 2024	7 March 2024	11710399	passed	passed	passed	passed
75	2487-05	1 March 2024	7 March 2024	11710399	passed	passed	passed	passed
76	2487-06	4 March 2024	8 March 2024	11710400	passed	passed	passed	passed
77	2487-07	4 March 2024	8 March 2024	11710400	passed	passed	passed	passed
78	2487-08	4 March 2024	8 March 2024	11710400	passed	passed	passed	passed
79	2487-09	4 March 2024	8 March 2024	11710400	passed	passed	passed	passed
80	2487-10	4 March 2024	8 March 2024	11710400	passed	passed	passed	passed
81	2488-01	4 March 2024	8 March 2024	11710401	passed	passed	passed	passed
82	2488-02	4 March 2024	8 March 2024	11710401	passed	passed	passed	passed
83	2488-03	4 March 2024	8 March 2024	11710401	passed	passed	passed	passed
84	2488-04	4 March 2024	8 March 2024	11710401	passed	passed	passed	passed
85	2488-05	4 March 2024	8 March 2024	11710401	passed	passed	passed	passed
86	2488-06	4 March 2024	8 March 2024	11710402	passed	passed	passed	passed
87	2488-07	4 March 2024	8 March 2024	11710402	passed	passed	passed	passed
88	2488-08	4 March 2024	8 March 2024	11710402	passed	passed	passed	passed
89	2488-09	4 March 2024	8 March 2024	11710402	passed	passed	passed	passed
90	2488-10	4 March 2024	8 March 2024	11710402	passed	passed	passed	passed
91	2489-01	5 March 2024	11 March 2024	11710403	passed	passed	passed	passed
92	2489-02	5 March 2024	11 March 2024	11710403	passed	passed	passed	passed
93	2489-03	5 March 2024	11 March 2024	11710403	passed	passed	passed	passed
94	2489-04	5 March 2024	11 March 2024	11710403	passed	passed	passed	passed
95	2489-05	5 March 2024	11 March 2024	11710403	passed	passed	passed	passed
96	2489-06	5 March 2024	11 March 2024	11710404	passed	passed	passed	passed
97	2489-07	5 March 2024	11 March 2024	11710404	passed	passed	passed	passed
98	2489-08	5 March 2024	11 March 2024	11710404	passed	passed	passed	passed
99	2489-09	5 March 2024	11 March 2024	11710404	passed	passed	passed	passed
100	2489-10	5 March 2024	11 March 2024	11710404	passed	passed	passed	passed
101	2490-01	5 March 2024	11 March 2024	11710405	passed	passed	passed	passed
102	2490-02	5 March 2024	11 March 2024	11710405	passed	passed	passed	passed
103	2490-03	5 March 2024	11 March 2024	11710405	passed	passed	passed	passed
104	2490-04	5 March 2024	11 March 2024	11710405	passed	passed	passed	passed
105	2490-05	5 March 2024	11 March 2024	11710405	passed	passed	passed	passed
106	2490-06	6 March 2024	12 March 2024	11710407	passed	passed	passed	passed
107	2490-07	6 March 2024	12 March 2024	11710407	passed	passed	passed	passed
108	2490-08	6 March 2024	12 March 2024	11710407	passed	passed	passed	passed
109	2490-09	6 March 2024	12 March 2024	11710407	passed	passed	passed	passed
110	2490-10	6 March 2024	12 March 2024	11710407	passed	passed	passed	passed
111	2491-01	6 March 2024	12 March 2024	11710408	passed	passed	passed	passed
112	2491-02	6 March 2024	12 March 2024	11710408	passed	passed	passed	passed
113	2491-03	6 March 2024	12 March 2024	11710408	passed	passed	passed	passed
114	2491-04	6 March 2024	12 March 2024	11710408	passed	passed	passed	passed

No.	Instrument info				Result of shipment test			
	Serial number	Date of production	Date of shipment from factory	Job number	Safety label test	Electrical test		Mechanical Performance test
						Withstanding Voltage	Resistance of protective grounding	
115	2491-05	6 March 2024	12 March 2024	11710408	passed	passed	passed	passed
116	2491-06	6 March 2024	12 March 2024	11710410	passed	passed	passed	passed
117	2491-07	6 March 2024	12 March 2024	11710410	passed	passed	passed	passed
118	2491-08	6 March 2024	12 March 2024	11710410	passed	passed	passed	passed
119	2491-09	6 March 2024	12 March 2024	11710410	passed	passed	passed	passed
120	2491-10	6 March 2024	12 March 2024	11710410	passed	passed	passed	passed
121	2492-01	7 March 2024	13 March 2024	11710413	passed	passed	passed	passed
122	2492-02	7 March 2024	13 March 2024	11710413	passed	passed	passed	passed
123	2492-03	7 March 2024	13 March 2024	11710413	passed	passed	passed	passed
124	2492-04	7 March 2024	13 March 2024	11710413	passed	passed	passed	passed
125	2492-05	7 March 2024	13 March 2024	11710413	passed	passed	passed	passed
126	2492-06	7 March 2024	13 March 2024	11710414	passed	passed	passed	passed
127	2492-07	7 March 2024	13 March 2024	11710414	passed	passed	passed	passed
128	2492-08	7 March 2024	13 March 2024	11710414	passed	passed	passed	passed
129	2492-09	7 March 2024	13 March 2024	11710414	passed	passed	passed	passed
130	2492-10	7 March 2024	13 March 2024	11710414	passed	passed	passed	passed
131	2493-01	7 March 2024	13 March 2024	11710415	passed	passed	passed	passed
132	2493-02	7 March 2024	13 March 2024	11710415	passed	passed	passed	passed
133	2493-03	7 March 2024	13 March 2024	11710415	passed	passed	passed	passed
134	2493-04	7 March 2024	13 March 2024	11710415	passed	passed	passed	passed
135	2493-05	7 March 2024	13 March 2024	11710415	passed	passed	passed	passed
136	2493-06	8 March 2024	14 March 2024	11710418	passed	passed	passed	passed
137	2493-07	8 March 2024	14 March 2024	11710418	passed	passed	passed	passed
138	2493-08	8 March 2024	14 March 2024	11710418	passed	passed	passed	passed
139	2493-09	8 March 2024	14 March 2024	11710418	passed	passed	passed	passed
140	2493-10	8 March 2024	14 March 2024	11710418	passed	passed	passed	passed
141	2494-01	8 March 2024	14 March 2024	11710419	passed	passed	passed	passed
142	2494-02	8 March 2024	14 March 2024	11710419	passed	passed	passed	passed
143	2494-03	8 March 2024	14 March 2024	11710419	passed	passed	passed	passed
144	2494-04	8 March 2024	14 March 2024	11710419	passed	passed	passed	passed
145	2494-05	8 March 2024	14 March 2024	11710419	passed	passed	passed	passed
146	2494-06	8 March 2024	14 March 2024	11710420	passed	passed	passed	passed
147	2494-07	8 March 2024	14 March 2024	11710420	passed	passed	passed	passed
148	2494-08	8 March 2024	14 March 2024	11710420	passed	passed	passed	passed
149	2494-09	8 March 2024	14 March 2024	11710420	passed	passed	passed	passed
150	2494-10	11 March 2024	14 March 2024	11710421	passed	passed	passed	passed
151	2495-01	11 March 2024	15 March 2024	11710422	passed	passed	passed	passed
152	2495-02	11 March 2024	15 March 2024	11710422	passed	passed	passed	passed
153	2495-03	11 March 2024	15 March 2024	11710422	passed	passed	passed	passed
154	2495-04	11 March 2024	15 March 2024	11710422	passed	passed	passed	passed
155	2495-05	11 March 2024	15 March 2024	11710422	passed	passed	passed	passed
156	2495-06	11 March 2024	15 March 2024	11710424	passed	passed	passed	passed
157	2495-07	11 March 2024	15 March 2024	11710424	passed	passed	passed	passed
158	2495-08	11 March 2024	15 March 2024	11710424	passed	passed	passed	passed
159	2495-09	11 March 2024	15 March 2024	11710424	passed	passed	passed	passed
160	2495-10	11 March 2024	15 March 2024	11710424	passed	passed	passed	passed
161	2496-01	11 March 2024	15 March 2024	11710428	passed	passed	passed	passed
162	2496-02	11 March 2024	15 March 2024	11710428	passed	passed	passed	passed
163	2496-03	11 March 2024	15 March 2024	11710428	passed	passed	passed	passed
164	2496-04	11 March 2024	15 March 2024	11710428	passed	passed	passed	passed
165	2496-05	11 March 2024	15 March 2024	11710428	passed	passed	passed	passed

Certificate of Analysis

Product Name
cobas pro SBL c 703

Material No.
09796754001

Released Quantity
66

Serial No., Manufacturing Date and Expiry Date (if applicable)
see listed below

Parameter
All characteristics

Result
correspond

The serial numbers listed below meet our specification.

sign.: redekerh Datum: 03.07.2025

Roche Diagnostics GmbH
Sandhofer Straße 116; D-68305 Mannheim; Telefon +49-621-759-0; Telefax +49-621-759-2890
Sitz der Gesellschaft: Mannheim - Registergericht: AG Mannheim HRB 3962 - Geschäftsführung: Dr. Claudia Fleischer; Dr. Virginia Bastian - Aufsichtsratsvorsitzender: Dr. Thomas Schinecker

No.	Instrument info				Result of shippment test		
	Serial number	Date of production	Date of shipment from factory	Job number	Safety label test	Electrical test: Resistance of protective grounding	Mechanical Performance test
1	2401-01	27 April 2024	20 May 2024	11714791	Passed	Passed	Passed
2	2401-02	13 May 2024	20 May 2024	11714791	Passed	Passed	Passed
3	2401-03	13 May 2024	23 May 2024	11714791	Passed	Passed	Passed
4	2401-04	10 May 2024	24 May 2024	11714791	Passed	Passed	Passed
5	2401-05	8 May 2024	20 May 2024	11714791	Passed	Passed	Passed
6	2401-06	8 May 2024	21 May 2024	11714791	Passed	Passed	Passed
7	2401-07	9 May 2024	20 May 2024	11714791	Passed	Passed	Passed
8	2401-08	10 May 2024	21 May 2024	11714791	Passed	Passed	Passed
9	2402-01	30 May 2024	31 May 2024	11714792	Passed	Passed	Passed
10	2402-02	30 May 2024	31 May 2024	11714792	Passed	Passed	Passed
11	2402-03	30 May 2024	31 May 2024	11714792	Passed	Passed	Passed
12	2402-04	30 May 2024	31 May 2024	11714792	Passed	Passed	Passed
13	2402-05	30 May 2024	31 May 2024	11714792	Passed	Passed	Passed
14	2402-06	30 May 2024	31 May 2024	11714794	Passed	Passed	Passed
15	2402-07	30 May 2024	31 May 2024	11714794	Passed	Passed	Passed
16	2402-08	30 May 2024	31 May 2024	11714794	Passed	Passed	Passed
17	2402-09	30 May 2024	31 May 2024	11714794	Passed	Passed	Passed
18	2402-10	30 May 2024	31 May 2024	11714794	Passed	Passed	Passed
19	2403-01	28 April 2024	21 May 2024	11714795	Passed	Passed	Passed
20	2403-02	7 May 2024	21 May 2024	11714795	Passed	Passed	Passed
21	2403-03	8 May 2024	21 May 2024	11714795	Passed	Passed	Passed
22	2403-04	14 May 2024	28 May 2024	11714795	Passed	Passed	Passed
23	2403-05	15 May 2024	29 May 2024	11714795	Passed	Passed	Passed
24	2403-06	17 May 2024	29 May 2024	11714797	Passed	Passed	Passed
25	2403-07	17 May 2024	30 May 2024	11714797	Passed	Passed	Passed
26	2403-08	17 May 2024	30 May 2024	11714797	Passed	Passed	Passed
27	2404-01	22 May 2024	23 May 2024	11714792	Passed	Passed	Passed
28	2404-02	22 May 2024	23 May 2024	11714792	Passed	Passed	Passed
29	2404-03	22 May 2024	23 May 2024	11714792	Passed	Passed	Passed
30	2404-04	22 May 2024	23 May 2024	11714792	Passed	Passed	Passed
31	2404-05	22 May 2024	23 May 2024	11714792	Passed	Passed	Passed
32	2404-06	22 May 2024	23 May 2024	11714800	Passed	Passed	Passed
33	2404-07	22 May 2024	23 May 2024	11714800	Passed	Passed	Passed
34	2404-08	22 May 2024	23 May 2024	11714800	Passed	Passed	Passed
35	2404-09	22 May 2024	23 May 2024	11714800	Passed	Passed	Passed
36	2404-10	22 May 2024	23 May 2024	11714800	Passed	Passed	Passed
37	2405-01	22 May 2024	24 May 2024	11714801	Passed	Passed	Passed
38	2405-02	22 May 2024	24 May 2024	11714802	Passed	Passed	Passed
39	2405-03	22 May 2024	24 May 2024	11714802	Passed	Passed	Passed
40	2405-04	22 May 2024	24 May 2024	11714802	Passed	Passed	Passed
41	2405-05	22 May 2024	24 May 2024	11714802	Passed	Passed	Passed
42	2405-06	22 May 2024	24 May 2024	11714802	Passed	Passed	Passed
43	2405-07	22 May 2024	24 May 2024	11714802	Passed	Passed	Passed
44	2405-08	22 May 2024	24 May 2024	11714802	Passed	Passed	Passed
45	2405-09	22 May 2024	24 May 2024	11714802	Passed	Passed	Passed
46	2405-10	22 May 2024	24 May 2024	11714802	Passed	Passed	Passed
47	2406-01	27 May 2024	28 May 2024	11714803	Passed	Passed	Passed
48	2406-02	27 May 2024	28 May 2024	11714803	Passed	Passed	Passed
49	2406-03	27 May 2024	28 May 2024	11714803	Passed	Passed	Passed
50	2406-04	27 May 2024	28 May 2024	11714803	Passed	Passed	Passed
51	2406-05	27 May 2024	28 May 2024	11714803	Passed	Passed	Passed
52	2406-06	27 May 2024	28 May 2024	11714804	Passed	Passed	Passed
53	2406-07	27 May 2024	28 May 2024	11714804	Passed	Passed	Passed
54	2406-08	27 May 2024	28 May 2024	11714804	Passed	Passed	Passed
55	2406-09	27 May 2024	28 May 2024	11714804	Passed	Passed	Passed

No.	Instrument info				Result of shippment test		
	Serial number	Date of production	Date of shipment from factory	Job number	Safety label test	Electrical test Resistance of protective grounding	Mechanical Performance test
56	2406-10	27 May 2024	28 May 2024	11714804	Passed	Passed	Passed
57	2407-01	29 May 2024	30 May 2024	11714807	Passed	Passed	Passed
58	2407-02	29 May 2024	30 May 2024	11714807	Passed	Passed	Passed
59	2407-03	29 May 2024	30 May 2024	11714807	Passed	Passed	Passed
60	2407-04	29 May 2024	30 May 2024	11714807	Passed	Passed	Passed
61	2407-05	29 May 2024	30 May 2024	11714807	Passed	Passed	Passed
62	2407-06	29 May 2024	30 May 2024	11714808	Passed	Passed	Passed
63	2407-07	29 May 2024	30 May 2024	11714808	Passed	Passed	Passed
64	2407-08	29 May 2024	30 May 2024	11714808	Passed	Passed	Passed
65	2407-09	29 May 2024	30 May 2024	11714808	Passed	Passed	Passed
66	2407-10	29 May 2024	30 May 2024	11714808	Passed	Passed	Passed

Bogotá, 04 de Abril de 2016

Señores
Dirección IT laboratorio
Ciudad

REFERENCIA: CONEXIÓN REMOTA

De antemano reciba un cordial saludo de Productos Roche S.A División Diagnóstica, esperando cumplir con todas su expectativa de servicio.

El servicio remoto ofrece una plataforma de comunicación segura y de servicio para los equipos de Roche, el objetivo primario es incrementar la calidad de servicio al minimizar costos de parte del Cliente, reduciendo los tiempos de respuesta y el tiempo que el analizador está detenido.
La solución de conexión remota se hace a través de dos partes TSN y AXEDA.

TSN es el encargado de la distribución de las librerías, insertos, descarga de parches de software, definiciones de virus, sube la información del monitoreo de los analizadores, evaluaciones de rendimiento de equipos, en ningún caso se envía información de pacientes.

AXEDA: es un servicio licenciado a Roche, el cual es utilizado para la conexión remota de los equipos a servidores seguros localizados en diferentes partes del mundo, el servicio no es accesible directamente desde internet.
Es el encargado de hacer intercambio de archivos, sesiones de pantalla compartida solo en respuesta a problemas en el cliente y autorizado por los clientes.
Todo lo anterior en un marco de seguridad, a través de túneles y protocolos de seguridad, la comunicación es establecida por el Cobaslink a los servidores de Roche, es decir del lado del cliente, por el lado de Roche, solo personal debidamente autenticado y con los permisos necesarios puede acceder a las sesiones remotas.

Requerimientos básicos de conexión:

Acceso a estas IPs con sus respectivos puertos.

Descripcion	IP	HOSTNAME	PORT	PROTOCOL
TeleService DMZ	196.3.50.39	teleservice.roche.com	80	TCP / HTTP
TeleService DMZ	196.3.50.39	teleservice.roche.com	443	TCP / SSL

Descripción	IP	HOSTNAME	PORT	PROTOCOL
Axeda Enterprise ODC	62.209.44.11	remoteservice.roche.com	443	TCP / SSL
Axeda DR Enterprise ODC	209.202.167.21	remoteservice-dr.roche.com	443	TCP / SSL
Axeda GAS1 ODC (EMEA)	62.209.44.21	remoteservice-gas1.roche.com	443	TCP / SSL
Axeda GAS2 ODC (EMEA)	62.209.44.22	remoteservice-gas2.roche.com	443	TCP / SSL
Axeda GAS3 ODC (NALA)	209.202.167.19	remoteservice-gas3.roche.com	443	TCP / SSL
Axeda GAS4 ODC (NALA)	209.202.167.20	remoteservice-gas4.roche.com	443	TCP / SSL
Axeda GAS5 ODC (APAC)	120.136.45.231	remoteservice-gas5.roche.com	443	TCP / SSL
Axeda GAS6 ODC (APAC)	120.136.45.230	remoteservice-gas6.roche.com	443	TCP / SSL

Con acceso al puerto 53

Description	**IP**	**Hostname**	**Port**	**Protocol**
Domain Name Service	customer specific	customer specific	53	TCP / DNS

Requisitos avanzados de conexión:

El servicio de Axeda es compatible con proxys (se le pueden ingresar la dirección, puerto, username, password, proxy server, pero se debe garantizar la conexión de salida de este último). Se utiliza el SSL handshake para el cifrado de la comunicación, se debe permitir los siguientes tipos de paquetes por parte de IT del laboratorio:

Client Hello packet for Roche Vanilla Agent 2.0

- Cipher Spec: TLS_RSA_WITH_AES_128_CBC_SHA
- Cipher Spec: TLS_RSA_WITH_RC4_128_SHA
- Cipher Spec: TLS_RSA_WITH_RC4_128_MD5
- Cipher Spec: SSL2_RC4_128_WITH_MD5

Client Hello packet for Roche Vanila Agent 2.1

- Cipher Spec: TLS_RSA_WITH_AES_128_CBC_SHA
- Cipher Spec: TLS_RSA_WITH_RC4_128_SHA
- Cipher Spec: TLS_RSA_WITH_RC4_128_MD5
- Cipher Spec: TLS_EMPTY_RENEGOTIATION_INFO_SCSV

Se debe permitir lo siguiente, si se utiliza proxy:

- HTTP petición / respuesta con la carga útil binaria.
- HTTP/SOAP para envió de datos (ZIP / XML files)
- HTTP/BITS para descarga de datos (ZIP / EXE / TXT files)
- HTTP para descarga de definiciones de virus (m25 / ZIP files)

Les reiteramos una vez más nuestro compromiso y apoyo con la institución,

Cordialmente,

PABLO ANDRES ROMANO
FSE y SME
División Diagnóstica

JULIO CESAR HURTADO JARAMILLO
Coordinador de Servicio Técnico
División Diagnóstica